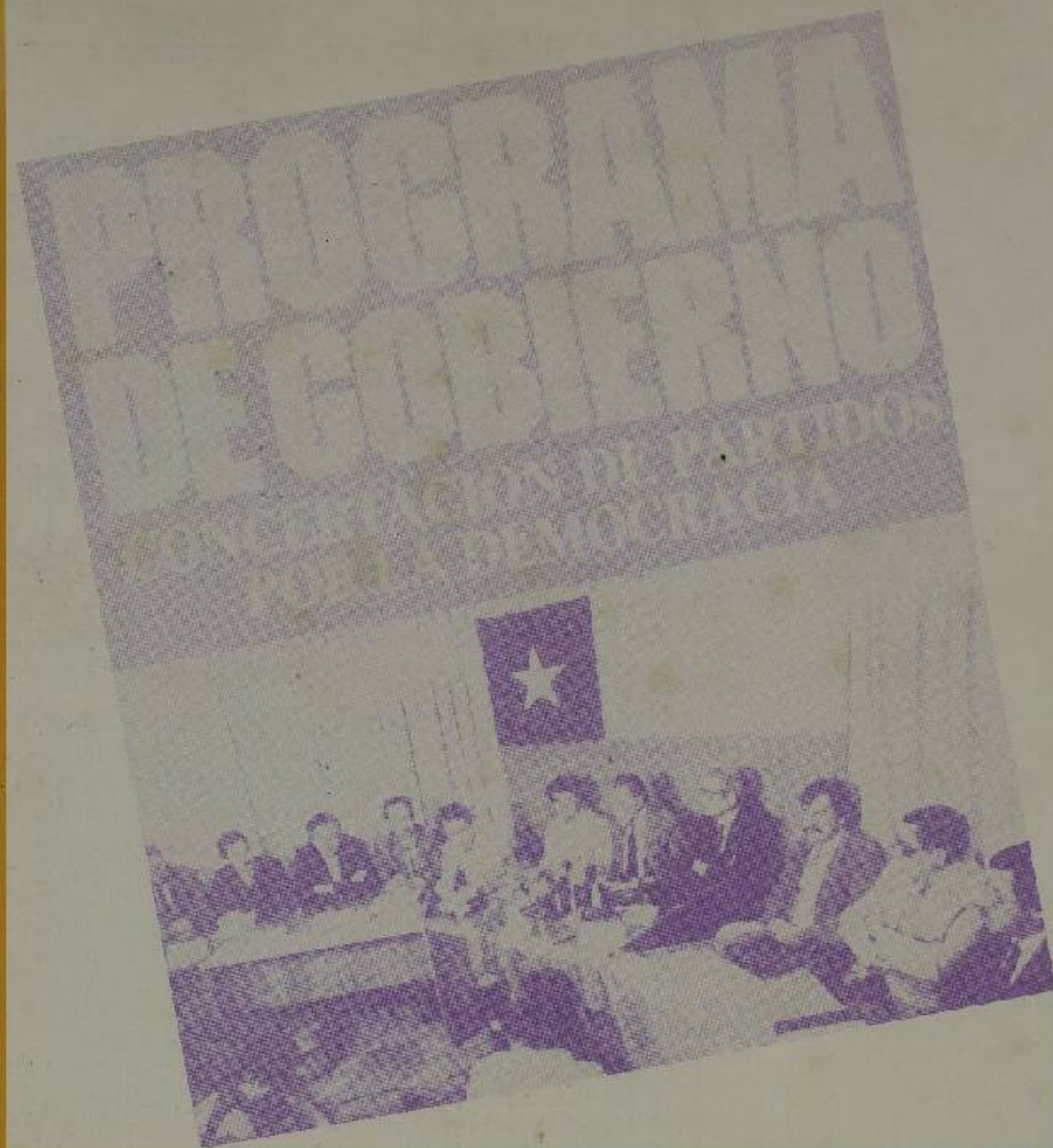




¿SOBERANIA POPULAR O VOLUNTAD MILITAR?



**paz y
justicia**

Revista del Servicio Paz y Justicia
Año XII • Julio 1989

Nº 64

Bases programáticas de la oposición: ¿de qué depende su concreción?

Damos como un hecho cierto el que las fuerzas democráticas ganarán las elecciones presidenciales del 14 de diciembre. Se habrá cerrado de esta manera un penoso paréntesis en la historia política y social de Chile. Habrá concluido para nuestro pueblo una larga etapa de sufrimiento y pobreza. Se abrirán las anchas alamedas y por ellas caminará el pueblo libre.

El Presidente electo iniciará, a partir de esa fecha histórica, las gestiones encaminadas a asumir la jefatura del Estado democrático. Junto a él se harán cargo de la dirección del país los 17 partidos de la Concertación Democrática. Una coalición pluralista gobernará por primera vez a Chile, dentro de un marco de respeto al derecho y a la legalidad vigente.

Paralelamente el Parlamento democrático reiniciará sus labores después de 16 años de suspensión. Luego de las ceremonias de rigor, de la alegría desbordante que atravesará todos los rincones del país, llegará el momento de hacer realidad lo comprometido ante el pueblo de Chile. Deberán entrar en vigencia entonces las "Bases Programáticas de la Concertación de Partidos por la Democracia", dadas a conocer por el candidato de la oposición el 16 de julio.

¿De qué dependerá su concreción? Por cierto, influirá de manera determinante el resultado de la correlación electoral que el pueblo chileno sea capaz de acumular de aquí hasta el 14 de diciembre. La meta es superar la votación del No, del plebiscito del 5 de octubre, y que el parlamento sea mayoritariamente democrático.

Resuelto ese factor central, lo que restará por conocer es la actitud de las fuerzas armadas y de la derecha oficialista. La permanencia de Pinochet en la jefatura del ejército será fuente de tensión inevitable. La reacción ultrista de los militares que se nieguen a ser investigados y juzgados por sus responsabilidades en violaciones graves a los derechos humanos, traerá consigo conflictos de alto riesgo; si no se obtienen nuevas reformas a la Constitución del 80, el camino de la democratización de la institucionalidad del país será más pedregoso y si el Estado no contribuye a resolver efectivamente la demanda de los más pobres (los prioritarios en cualquier política económica), tendremos como resultado un cuadro que obliga a reflexionar de antemano sobre el comportamiento que es dable esperar del gobierno y de los partidos democráticos.

Los obstáculos pueden ser muchos. El diagnóstico anticipado de cada uno de ellos hace aflorar tendencias que buscan privilegiar por sobre todo "la estabilidad" del sistema democrático. Conscientes de su precariedad, es mejor no arriesgarlo todo y asumir la inevitable realidad de la concesión de aspectos sustantivos del programa. Se entraría así a un pensamiento de "realismo" y de "responsabilidad" que tiene como resultado un conjunto de severos retrocesos.

En este cuadro, los derechos humanos son los primeros sacrificados. Luego, o paralelamente, los pobres.



Las experiencias de Argentina, Brasil, Perú, Uruguay, Bolivia y Venezuela, entre otros, lo demuestra fehacientemente.

Los hechos son conocidos: se dictan leyes de Punto Final, camufladas bajo el discurso de la pacificación. Parlamentarios que fueron elegidos por su discurso y compromiso con los derechos humanos, aparecen después votando a favor de la impunidad. Ministros de Hacienda se debaten entre el Fondo Monetario y la continuidad de la miseria, por lo general optan por ésta. Los gobiernos empiezan a administrar crisis... y la democracia, tan dolorosamente alcanzada, ya no tiene la misma significación.

"Programas para el discurso" ... "Todos saben que después no se cumple ni la quinta parte"... Así hemos escuchado, incluso entre dirigentes opositores. ¿Entonces, qué queda? El despiadado realismo, que obliga a explicar mil veces lo que la conciencia no puede justificar.

Chile enfrenta el más difícil de sus conflictos: construir una sociedad democrática de acuerdo a los principios y valores sustentados en las Bases Programáticas de las fuerzas democráticas.

Estas bases han sido firmadas por sectores de derecha, la democracia cristiana y partidos de izquierda. Todos, cuál más cuál menos, se han comprometido a materializarlas. Eso no será fácil.

De ahí que lo moralmente válido, ante los conflictos futuros, sea el recurso de acudir al único soberano que puede dirimir los conflictos entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, esta artificiosa separación de quienes por ser "responsables", no llegan ni a la quinta parte de lo comprometido y de quienes por tratar de mantenerse inflexibles en sus convicciones no ceden un centímetro a los naturales desafíos de la realidad.

Decimos: ni lo uno ni lo otro. Ante el futuro democrático hay que tener una "convicción responsable", democrática y patriótica. El deber de todo gobernante es el de cumplir lo que prometió. El deber de todo parlamentario es actuar con consecuencia en el parlamento: el deber de todo partido político —más todavía si es de raigambre popular— es el de no claudicar ante la historia. Y por sobre todo, respetar al pueblo.

Don Patricio Aylwin dijo el 16 de julio: este será un "gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo". La frase es de Lincoln, pero es universal y pertenece al patrimonio de los hombres y de los pueblos que han dado todo, incluso su vida, por respetar ese principio rector.

Si el gobierno de la Concertación va a ser, efectivamente, "el gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo", entonces sólo el pueblo podrá decidir a qué se renuncia y a qué no; qué se transa, qué se negocia, qué se pospone...

Dejamos a la consideración de ustedes, nuestros lectores, esta reflexión editorial. Nuestro propósito es ayudar a un discernimiento colectivo sobre este y otros temas. En especial, lo ponemos a la consideración de los dirigentes políticos. *

Serpaj-Chile

A medio camino

Jaime Esponda Fernández



La noche misma del cinco de octubre de 1988, los líderes opositores señalaron que la victoria democrática, además de surtir su propio efecto constitucional —la derrota de la candidatura de Pinochet y la convocatoria a elecciones para diciembre de 1989— demostró la voluntad del pueblo de modificar la institucionalidad creada para perpetuar el autoritarismo.

Traducir esta voluntad popular en realidad, imponía una reforma constitucional progresiva, destinada, particularmente, a flexibilizar los propios mecanismos de reforma futura. Ella debía realizarse con antelación al catorce de diciembre, puesto que, de otro modo, la Constitución se "petrificaría", impidiendo alcanzar una democracia plena dentro del siglo XX. Por tal razón, desde un comienzo —lo dijimos en estas páginas— la reforma se

impuso como la primera gran tarea post-plebiscitaria.

La lucha opositora por la modificación constitucional, que incluyó, además, la sustitución del artículo 8°, una integración democrática del Senado, la reforma del Consejo de Seguridad Nacional y cambios en las normas relativas a derechos humanos, condujo a la derecha política, senadora, representada por Renovación Nacional, a concertar una propuesta común que, en definitiva, pa-

se a la resistencia de Pinochet, se tradujo en un proyecto que, si bien no satisfizo plenamente las aspiraciones democráticas, significaba un cambio importante, que facilitaba efectivamente la democratización futura del país.

De este modo, el plebiscito del pasado 30 de junio, que aprobó dichas reformas, es resultado directo del triunfo del cinco de octubre, sin el cual ellas no habrían sido factibles, puesto que, de haber triunfado el Sí,

tendríamos a Pinochet y su sistema institucional hasta los albores del año 2000.

Con este referéndum terminó, pues, una etapa importante en la lucha por la democracia, que bien puede calificarse como victoriosa para la oposición.

Sin embargo, con todo desparpajo, la misma noche del 30 de julio, el general Pinochet pretendió que el pueblo había "ratificado" el conjunto de su Constitución, tratando, mediante el arte de la palabra, de convertir su nuevo traspie histórico en una virtual victoria del régimen. No es necesario perder mucho tiempo en demostrar que dicho discurso y otras declaraciones de los más fanáticos pinochetistas no convencieron a nadie.

Lo que viene

Mejor se aprovecha la tinta reflexionando sobre lo que viene. Concluido un evento legitimado por la abrumadora participación popular, el país se enfrenta a dos desafíos políticos fundamentales, ambos relacionados entre sí, aunque, en un caso, los actores principales habrán de ser los dirigentes políticos, y en el otro, una vez más, este "maravilloso" pueblo, como fuera calificado por uno de los líderes de la oposición. Dichas cuestiones son la campaña electoral y la relación entre las Fuerzas Armadas y el futuro poder democrático.

Hemos insistido en que el país no vivirá una "revolución", que la dictadura no "va a caer", sino que, de acuerdo a una peculiar combinación de provisiones constitucionales y manifestaciones de la fuerza del pueblo, ella "traspasará" el poder a las autoridades democráticas en lo que se denomina una "transición pactada". En tal contexto, la relación entre las Fuerzas Armadas, que aún detentan el poder político, y quienes lo asumirán mañana por voluntad del pueblo, pretendiendo ejercerlo efectivamente, pasa a constituir un fenómeno inimaginablemente más importante que las conversaciones gobierno-oposición que terminaron con la reforma constitucional del 30 de julio.

El tema central de las conversaciones habrá de ser, sin duda, el nuevo rol de los institutos armados, pero, en el decurso de dicho diálogo, aparecerán dos "nudos gordianos" de carácter particular, de cuya resolución dependerá, en buena medida, el desenlace final de la trama. Ellos son el problema de la Comandancia en Jefe del Ejército y el tratamiento futuro de las pasadas violaciones de derechos humanos.

Dos problemas políticos

Constitucionalmente, el futuro de la Comandancia en Jefe depende, en exclusiva, del general Pinochet. Solo a él corresponde decidir si abandona dicho cargo, salvo que ocurra su fallecimiento o una imposibilidad de carácter absoluto. Pero, este mismo hecho —que la perpetuación de Pinochet en uno de los centros de poder más gravitantes de la transición, depende de la voluntad de un hombre antes que de otros mecanismos jurídicos de carácter objetivo— transforma el problema en algo esencialmente político. Cuando el capitán general señala a una revista europea, que Patricio Aylwin, quien constitucionalmente ostentará el cargo de generalísimo de las Fuerzas Armadas, no tendrá por qué inmiscuirse en el problema de la Comandancia en Jefe, de hecho se está autoerigiendo en el más grave obstáculo para la democratización del país. Hasta qué grado las conversaciones entre las fuerzas democráticas y las fuerzas armadas influirán realmente en mo-

dificar la voluntad del general Pinochet, es algo que está por verse, pero, pese a lo que se diga, es un punto central en la agenda de ambas partes.

El otro "nudo gordiano" que, sin duda, atravesará las conversaciones, es el problema del tratamiento de las violaciones de derechos humanos. Aunque la Concertación ha repetido, una y mil veces, que no se perseguirá la responsabilidad de las instituciones armadas, sino sólo las responsabilidades individuales, de hecho el espíritu corporativo de esas instituciones se ha sentido afectado por el anuncio de que el decreto-ley de amnistía de 1978 será revisado, a fin de hacer verdad y justicia en los casos de las más graves violaciones de derechos humanos. Luego de las declaraciones del general Matthei, que sacó el tema del plano jurídico para trasladarlo, sin ambages, al de la amenaza institucional, es indudable que la solución final deberá pasar por decisiones políticas que no podrán ignorar la opinión de las fuerzas armadas. Lo contrario sería una gravísima irresponsabilidad, en la cual ningún gobernante patriótico podría incurrir sin faltar gravemente a su deber.

La importancia del 14 de diciembre

Debido a la fuerza de los hechos, tanto el problema de la Comandancia en Jefe como el de los derechos humanos, sin escapar a consideraciones éticas y jurídicas, han adquiri-





Tanto el problema de la Comandancia en Jefe como el de los derechos humanos, sin escapar a consideraciones éticas y jurídicas, han adquirido un carácter primordialmente político. Por ello, su desenlace dependerá, necesariamente, de factores de poder.

cívica a que el programa de la Concertación se cumpla integralmente.

El desafío es, en este sentido, mayor que el de 1988. Se trata de aumentar la magnitud del triunfo, en circunstancias en que ya no se trata de decir, simplemente, no a Pinochet, sino, además, de garantizar una mayoría parlamentaria que, por efecto de la mañosa ley electoral impuesta por la dictadura, requiere de un número de votos mucho mayor que en un sistema electoral proporcional.

El pueblo enfrentará, en esta oportunidad, a una derecha económica que impuso sin piedad su candidato y que empleará todos los recursos que tiene a su disposición, porque, esta vez, sí se juega lo que más le importa: sus privilegios. Todo lo cual hace presagiar, lamentablemente, una campaña confrontacional, mucho más dura que si el candidato hubiese sido, por ejemplo, Sergio Onofre Jarpa. Es cuestión de comparar a los "señores" de Renovación Nacional con los "muchachos" de la UDI. La pelea será con éstos, respaldados por todo el aparato del gobierno.

La campaña

Por ello, la participación popular en la campaña que se avecina, deberá ser más intensa que en el plebiscito, especialmente a nivel juvenil. Una campaña que deberá darse, de

manera equilibrada, en torno a un candidato —Patricio Aylwin— y a un programa, lo que exigirá la formación de miles y miles de monitores que, a lo largo del país, expliquen al pueblo las bases programáticas de la Concertación de partidos por la democracia y de qué modo dicho programa interpreta los anhelos e intereses de las grandes mayorías nacionales.

En esencia, para ganar el plebiscito de octubre de 1988, bastaba con la mitad más uno, puesto que el mecanismo constitucional para impedir la reelección de Pinochet operaba automáticamente. Ahora no es así. Con la mitad más uno de los votos sólo elegiríamos un Presidente, pero no obtendríamos mayoría en el Congreso Nacional, ni se crearían condiciones políticas para que Pinochet abandone la comandancia en Jefe, ni para resolver el problema de la violaciones de derechos humanos de la forma que más se acerque a la satisfacción de las aspiraciones de justicia. Se requerirá, ahora, una mayoría extraordinariamente más importante. Por tanto, la participación de todos los demócratas en la campaña electoral que comienza, es una tarea patriótica de primer orden. Estamos convencidos de que la madurez política de nuestro pueblo ya ha captado el nivel de exigencia que se le presenta en esta nueva etapa de su histórica marcha hacia la democracia, la paz y la justicia. *

do un carácter primordialmente político. Por ello, su desenlace dependerá, necesariamente, de factores de poder. Decíamos, en un comienzo, que uno de esos factores es, desde luego, el comportamiento que, en la mesa de negociación, observen los dirigentes políticos. Pero, agregábamos, que otro no menos importante, como lo demostraron las consecuencias del cinco de octubre, es la manifestación de la voluntad popular.

La solución de la cuestión de la Jefatura del Ejército y de los derechos humanos depende, en gran medida, de los resultados de las elecciones del 14 de diciembre. Una victoria estrecha indicaría que la opinión pública se halla dividida muy equilibradamente en torno a estos y otros temas cruciales. Una victoria aplastante manifestará una mayor disposición

"Es imperativo atender las exigencias de la justicia de una manera congruente con el espíritu de la reconciliación nacional. Por ello, los procesos a que hubiere lugar por violación de derechos humanos requerirán de denuncia responsable por delito específico, formulada con fundamento. Su conocimiento corresponderá exclusivamente a los tribunales existentes, asegurándose así el debido proceso..."

Acuerdo Nacional, agosto de 1985

¿Tiraría usted la cola de un tigre... a ciegas?

Un sentimiento de inquietud surgió entre decenas de dirigentes sociales y políticos la mañana del domingo 30 de julio, no precisamente por el deslavado plebiscito de las 54 reformas, sino por la declaración del general del aire, Fernando Matthei, que ese día circularon en una entrevista de un poderoso matutino santiaguino.

Equipo Serpaj



Matthei se refirió a las propuestas sobre Derechos Humanos aparecidas en el Documento "Bases Programáticas de la Concertación de Partidos por la Democracia" (ver su publicación en esta edición).

Básicamente se aborda ahí, entre los temas sensibles, la derogación o anulación del D.L. N° 2.191 del 19 de abril de 1978, más conocido como Ley de Amnistía y el establecimiento de un plazo de suspensión de un año de la prescripción de los delitos co-

metidos en contra de los derechos humanos por los agentes del Estado.

El timonel del aire no solo fue enfático sino amenazante: "...si mañana nos van a tratar de poner en la piqueta, como en Argentina, eso va a traer las más graves consecuencias... Lo que ya está cubierto por la ley de amnistía, ¡está cubierto por la ley de amnistía! ...Quiero que quede muy claro: no aceptamos que cambien las leyes... No nos van a cambiar las leyes en perjuicio de las fuerzas armadas. El presidente lo ha di-

cho: ahí se termina el Estado de Derecho"...

La pregunta: "¿Podría haber un nuevo golpe (de Estado) incluso? El general responde: "Eso lo dice usted. Yo digo que las fuerzas armadas no tienen decidido esto. Solamente quiero, sí, advertir, muy seriamente, las consecuencias que puede tener esa actitud revanchista"...

Desde las primeras horas de conocidas estas alarmantes declaraciones del destacado militar en servicio activo, los dirigentes de diversos organismos de Derechos Humanos efectuaron consultas telefónicas para reunirse el día lunes 31, al día siguiente. De hecho, se citaron en la sede de la Comisión Nacional contra la Tortura, convocados por Serpaj, en tanto coordinador del Plenario de Organismos de Derechos Humanos. En esa oportunidad se hizo un primer examen de lo afirmado por Matthei y se acordó esperar la reacción de los Partidos de la Concertación Democrática, a quienes el general había enviado su mensaje directo.

Simultáneamente, esa mañana del lunes 31, diversos expertos en asuntos de defensa y miembros de la Comisión de Justicia del conglomerado opositor se reunían temprano para evaluar lo declarado por el uniformado. De esa reunión surgieron un conjunto de ideas que fueron presentadas, horas más tarde, al Comité Político de la CPD, el que acordó emitir una declaración pública sin entrar al centro neurálgico del problema.

Las entidades del Plenario en tanto, escogían, un par de días más tarde, un camino cuyos alcances sólo

son conocidos por los representantes del Plenario. Las agrupaciones de víctimas, no obstante, y otras entidades políticas y sociales reaccionaron con firmeza ante lo expuesto por el general, descalificando sus amenazas y haciéndole entender que las fuerzas armadas tienen que sujetarse a la potestad de la soberanía popular.

Una escaramuza planificada

Los hechos no concluirían ahí. A las horas siguientes, el almirante Merino —jefe de la Armada Nacional— se mostró de acuerdo con lo expuesto por su colega del Aire. Al tercer día expresó también su acuerdo el jefe de la Policía Uniformada, director general de Carabineros, Rodolfo Stange.

Aquella primera semana de agosto concluyó agitada, pero ni los organismos del Plenario de Derechos Humanos ni los partidos de la Concertación fueron más allá. ¿Por flaqueza o por conveniencia?

Nada indica que lo obrado por Matthei sea casual. Obedece a un criterio común: aparecer fuertes y firmes, duros e inclaudicantes, para poder entrar a "negociar" en mejores condiciones con la potencial triunfante oposición. Los servicios de inteligencia militar —los que efectivamente se dedican a la información y no como la CNI— ya han llegado a la conclusión de que las mejores cartas de triunfo para las presidenciales del 14 de diciembre las tiene el abanderado opositor, Patricio Aylwin. Eso significará cambios importantes en las relaciones cívico-militares y

aparece como inevitable el que las fuerzas armadas deberán conversar sobre la transferencia efectiva del poder. Esto interesa a la oposición y a los militares.

Dos aspectos sensibles en el programa de gobierno democrático son los de Defensa Nacional y Derechos Humanos. En parte, el de defensa fue readecuado, luego que el alto mando reaccionara "enérgicamente" al conocerse un borrador que se habría filtrado a la prensa.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos trabajó con mucha reserva. Cuarenta y dos expertos sesionaron semana a semana, durante cinco meses abordando una extensa agenda de temas en donde, por cierto, no estuvo ausente el exhaustivo tratamiento de los delitos de lesa humanidad. Los contenidos del debate no trascendieron a la prensa. Entonces, los uniformados no tuvieron la oportunidad de reaccionar antes para obligar a un re-estudio de los contenidos.

Lo aprobado por la Concertación en materia de Derechos Humanos, el 14 de julio, justo cuando se celebraban doscientos años de la Revolución Francesa, fue conocido recién, después del acto de proclamación del candidato a la Presidencia, Patricio Aylwin. Ello explica en parte la severa referencia de Matthei y de otros altos oficiales al tema de la amnistía y de la prescripción; en suma, de la investigación y juicio a los culpables de crímenes contra la humanidad.

Después de la declaración de la Concertación en la que se hace mención a la necesidad de un diálogo con los militares, Matthei respondió

con un tono interesado y menos beligerante. Pero el candidato a la Presidencia, en una ponderada reacción en una reunión con dirigentes de la Comisión de Derechos Humanos, señaló que el período más conveniente para un eventual diálogo era el comprendido entre el 14 de diciembre y el 11 de marzo de 1990. O sea, después de las elecciones.

¿Tiraría usted, a ciegas, la cola de un tigre?

Literalmente, el gesto del general del Aire, es el aceptar como una alternativa válida la del diálogo con la oposición, tal vez no con toda, porque el conglomerado es muy homogéneo ("ellos se ven como un arcoiris y yo los veo como un traje de payaso..."). Pero, el punto es cómo sentarse a la mesa de conversaciones: Matthei se sienta con sus aviones y rockets. La oposición con 80 páginas de acuerdos programáticos. Así, ¿quién dialoga?...

Los altos mandos buscan entonces obligar a la oposición a una negociación que sea favorable a sus intereses corporativos. Tienen a su favor dos elementos sustantivos: son todavía gobierno y tienen 120 mil hombres en armas. La oposición aún no es gobierno: cuenta con un amplio respaldo electoral no violento y sólo cuenta con su unidad y una propuesta programática. No está en condiciones de obligar a los militares a acatar veredictos soberanos. Lo ideal para los militares es negociar ahora. Lo ideal para la oposición es conversar después del 14 de diciembre.

Una forma de negociar ahora es

"Se anularán los efectos de la Ley de Amnistía (D.L. N° 2.191) en la investigación de los procesos por detenidos-desaparecidos, para lo cual se deberá buscar los mecanismos jurídicos más eficaces para lograr dicho objetivo y el compromiso de no promulgar en el futuro, leyes de impunidad"

Pacto contra la impunidad, 26 de agosto de 1989

asustando: si ustedes insisten en estos propósitos programáticos, entonces las consecuencias serán muy graves. Matthei lo graficó muy simbólicamente en otra entrevista paralela, esta vez en una revista perteneciente a una cadena de tarjetas de crédito. Por lo tanto, escogió como interlocutor importante a la clase adinerada de este país: "...quienes hablan de derogar dicha ley (la de amnistía) no saben lo que están haciendo: son como esas personas necias que al interior de una pieza oscura tiran con fuerza algo, y no se dan cuenta de que se trata de la cola del tigre..."

¿Y a quién le gustaría semejante experiencia?... El "mensaje" hace dudar a algunos dirigentes: ¿sería apropiado lo que suscribimos?, ¿no nos habremos equivocado de perspectiva?...

Diversos organismos de Derechos Humanos vinculados al Plenario (Vicaría de la Solidaridad, Comisión Chilena de DDHH, Serpaj, Comisión contra la Tortura, etc.) diagnosticaron a tiempo y con precisión el cuadro expuesto por Matthei: le faltaba a sus declaraciones del domingo 30 el ingrediente de otras reacciones militares. Y en todo caso, las entidades ya han fijado su posición con anterioridad y mucho de lo planteado por ellas fue recogido por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Insistir en los puntos fundamentales sería entrar en un diálogo de sordos. Entrar en una polémica

pública con uno de los generales del régimen, implicaría abrir flancos inoportunamente. Por otro lado, a diversos dirigentes de Derechos Humanos les asistía el convencimiento de que correspondía a los partidos políticos responder con serenidad y firmeza a las amenazas. Todo, fundamentalmente porque el cuadro ha cambiado después del 5 de octubre. Y cambió más con el plebiscito del 30 de julio y seguirá cambiando después del 14 de diciembre.

Los organismos de Derechos Humanos mencionados creían necesario "no pisar el palito" de las declaraciones del general aéreo y el aterrizaje forzoso que tuvo que hacer, después de la declaración oficial de Enrique Silva Cimma, en tanto representante de la Concertación, despejó el camino.

¿Habrá justicia en Chile?

Sin embargo, queda la duda. La reacción corporativa de los militares ante el tema de Derechos Humanos es un indicio de las dificultades que tendrá el gobierno democrático para establecer la verdad y hacer justicia.

Ciertos núcleos sociales, de víctimas de la represión y de organismos humanitarios ven con aprehensión el comportamiento de los partidos políticos. No confían. Esa es la palabra precisa. No creen que exista voluntad de cumplir lo enunciado en materia de Derechos Humanos.

La reacción corporativa de los militares ante el tema de Derechos Humanos es un indicio de las dificultades que tendrá el gobierno democrático para establecer la verdad y hacer justicia.

Y un cierto aire de escepticismo comienza a invadir el mundo de las organizaciones sociales, especialmente populares.

Los miembros de la Comisión de Justicia han abierto puentes muy importantes con las entidades humanitarias y las agrupaciones de víctimas. Han podido explicar los alcances de fondo de las propuestas acordadas por los partidos concertados. Pero no representan, en sentido estricto, a la Concertación propiamente tal, puesto que son parte de un área de asesoría. Sin embargo, han contribuido a limar las asperezas entre tales entidades y las agrupaciones. Pero este aspecto aún no es suficientemente reconocido.

Esta comisión ha trabajado en el diseño de un plan de trabajo para el segundo semestre que consiste en preparar propuestas de políticas de gobierno. Para esos efectos su labor se reestructurará y sus integrantes harán todo lo posible por sugerir líneas de acción que sean compatibles con la naturaleza de los acuerdos alcanzados por la CPPD.

Pero sus miembros saben que una vez que sus propuestas sean entregadas al presidente electo, todo quedará en manos del Gobierno y de los partidos políticos. Lo que hagan a partir de ahí ya no será responsabilidad de dicha comisión.

Como señaló la Concertación democrática el 31 de julio: "Serán las autoridades competentes, amandas de la soberanía popular, las que tendrán que determinar si es factible que esas propuestas se conviertan en políticas de Estado..."

Las cartas comienzan a ponerse sobre la mesa. *



ESPECIAL

Las bases programáticas sobre Derechos Humanos

Este es el compromiso de los 17 partidos de la Concertación

Los derechos humanos constituyen uno de los fundamentos de la construcción de una sociedad democrática. Esto implica protegerlos y promoverlos en todos los ámbitos de la vida nacional.

Sólo el respeto a los derechos humanos y el ejercicio al derecho a la libre determinación del pueblo permitirán el pleno desarrollo de la democracia. La garantía de los derechos humanos es también un requisito esencial en el restablecimiento de un Estado Democrático de Derecho que garantice un orden fundado en el respeto a la vida, la libertad y la justicia.

La promoción y protección de estos derechos es también obligación ineludible de un gobierno democrático que contribuya a la expansión de los valores que son esenciales a la dignidad humana.

1. Compromisos fundamentales

Postulamos, en consecuencia, la plena vigencia constitucional y legal de los derechos humanos. Para dicho efecto se adecuará toda la legislación e instituciones existentes a los contenidos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración Americana y Pactos Complementarios.

En lo que dice relación con la legislación que se dicte en el futuro, el Parlamento deberá establecer en el proceso de formación de la Ley un sistema de control preventivo de su adecuación a los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos.

Una vez establecida la incorporación de los tratados sobre derechos humanos en las bases de la institucionalidad, luego de las reformas constitucionales, asumimos el compromiso público y solemne de dar plena vigencia a tales tratados. En el mismo sentido deberán ratificarse aquellas disposiciones de la Convención Internacional contra la Tortura de que el actual régimen ha hecho reserva.

Deberá garantizarse a todo habitante del país el efectivo ejercicio del derecho al recurso individual ante los organismos internacionales que protegen los derechos humanos, una vez agotados los recursos jurisdiccionales internos.

Se promoverán en todas las esferas de la vida social y cultural los principios y valores de las declaraciones Universal y Americana de Derechos Humanos, incorporándolos a los planes y programas de estudio de la educación formal en todos los niveles y estamentos de la sociedad.

El gobierno democrático, a través de todos los medios de comunicación a su alcance, deberá fomentar los idea-

les de paz, respeto e igualdad de los derechos de todas las personas.

Se promoverá una mayor responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y educación de los derechos humanos. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo serán reconocidas como entidades coadyuvantes del Estado en el desarrollo de esta política.

Será preocupación fundamental de la política exterior del gobierno democrático la defensa y promoción de los derechos humanos en todo el mundo y la solidaridad activa con aquellos pueblos que sufren por sus violaciones.

El Estado deberá orientar sus políticas sociales y económicas procurando que tales medidas sean compatibles con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el fin de garantizar que toda persona pueda gozar efectivamente de tales derechos.

2. Verdad y justicia

El gobierno democrático se empeñará en el establecimiento de la verdad en los casos de violaciones de derechos humanos que hayan ocurrido a partir del once de septiembre de 1973.

Asimismo, procurará el juzgamiento, de acuerdo a la ley penal vigente, de las violaciones de derechos humanos que importan crímenes atroces contra la vida, la libertad y la integridad personal.

Se derogarán aquellas normas procesales, dictadas bajo el actual régimen, que ponen obstáculos a la investigación judicial o establecen privilegios arbitrarios que favorecen a determinados funcionarios estatales eventual-



mente implicados en violaciones a los derechos humanos.

El conocimiento de estos casos será radicado en los Tribunales ordinarios de justicia, los que deberán conocer y juzgar conforme a las reglas del debido proceso de derecho, con pleno respeto de las garantías procesales de víctimas y victimarios.

En ningún caso el Estado podrá renunciar al ejercicio de la acción penal, sin perjuicio de la facultad de los particulares afectados de hacer valer sus propios derechos.

El Estado garantizará que se recoja toda la información que sea necesaria para hacer posible la investigación judicial de esos crímenes y formulará las denuncias ante los tribunales.

En los casos de violaciones sistemáticas de derechos humanos será conveniente acumular, conforme a las reglas ordinarias vigentes, el conocimiento de todas ellas en una sola instancia judicial.

En todos los procesos por violaciones de derechos humanos se respetarán integralmente las garantías procesales de víctimas y victimarios. Se respetará también el principio general de derecho en virtud del cual la responsabilidad penal es personal y, por tanto, no se perseguirá la responsabilidad de las instituciones a las que hubieren pertenecido los eventuales culpables.

La ley establecerá un sistema debidamente regulado que permita considerar atenuantes en favor de aquellos responsables de violaciones de derechos humanos que colaboren con el establecimiento de la verdad, sin que ello excluya la necesidad de que concurran otros elementos de prueba concordantes con las informaciones que presten.

Habida consideración a que por denegación sistemática de justicia y tratándose de graves delitos constitutivos de violaciones a los derechos humanos, en numero-

sos casos, por temor o desconocimiento de los hechos no se han podido ejercer las acciones penales pertinentes, la ley establecerá un plazo especial de prescripción de un año, con plena eficacia jurídica, que prevalecerá sobre cualquier otra norma vigente.

Por su propia naturaleza jurídica y verdadero sentido y alcance, el DL sobre amnistía, de 1978, no ha podido ni podrá ser impedimento para el establecimiento de la verdad, la investigación de los hechos y la determinación de las responsabilidades penales y consecuentes sanciones en los casos de crímenes contra los derechos humanos, como son las detenciones seguidas de desaparición, delitos contra la vida y lesiones físicas o psicológicas gravísimas. El gobierno democrático promoverá la derogación o nulidad del Decreto Ley sobre Amnistía.

3. Presos políticos

Respecto de los presos políticos, en consideración a que en todos los casos se han transgredido las normas sobre el derecho a la Justicia y el debido proceso, tales como la presunción de inocencia, el juzgamiento por un tribunal independiente e imparcial, la publicidad de las actuaciones judiciales, el derecho a la libertad en los testimonios, el respeto del derecho a la defensa y otros, la ley establecerá la invalidez procesal de dichos juicios y la radicación de los casos en los tribunales ordinarios.

Sin perjuicio de lo anterior, serán derogadas todas las leyes que sancionan como delitos conductas legítimas, quedando los afectados inmediatamente en libertad y absueltos. Los procesos seguidos por dichos delitos quedarán terminados luego de la ley que declare su invalidez.

También serán derogadas las leyes de la dictadura que establecen penas excesivas para determinadas con-



ductas y aquellas que vulneren derechos establecidos en los Pactos Internacionales.

Se dictará una nueva ley de prevención y sanción al terrorismo, que se ajuste a los derechos humanos y los principios internacionales sobre la materia.

Además, debería declararse la exención de responsabilidad penal de todos los procesados y condenados por delitos de naturaleza política que no sean los de homicidio, lesiones gravísimas, secuestro y sustracción de menores. Estos últimos delitos deberán ser juzgados por los Tribunales ordinarios, con la garantía del respeto al debido proceso.

Una vez dictada la ley que declare la invalidez de los actuales procesos, corresponderá al juez que resulte competente, establecer si existen méritos para continuar el procesamiento o disponer la libertad incondicional de los afectados.

Para todos los procesados por estos delitos deberá garantizarse el derecho humano a la libertad provisional.

Considerando las inhumanas condiciones a que han sido sometidos los presos políticos, se establecerán formas de reducir efectivamente la pena en el caso y momento de aplicarse una sanción penal a los responsables.

4. Reparación a las víctimas

Será obligación del gobierno democrático impetrar las medidas legales y administrativas destinadas a que el Estado asuma la obligación de reparar los daños materiales y morales inferidos a las víctimas.

Se restituirá la nacionalidad a quienes se han visto privados de ella a consecuencia del exilio o por pactos de la autoridad.

Serán eliminadas de la legislación penal las penas de extrañamiento y confinamiento, por atentar contra el inalienable derecho de todo chileno a vivir en su patria.

El Estado desarrollará una política activa para promover el retorno de todos los chilenos a su patria, creando las posibilidades para su plena inserción. Se establecerán las medidas para el reconocimiento de estudio, gra-

dos y títulos realizados y obtenidos en el exterior por los exiliados y sus familias. Asimismo, se establecerán mecanismos para asegurar los derechos previsionales de estas personas.

Se aplicarán políticas sociales y de salud física y mental dirigidas específicamente a las personas afectadas por la represión política.

El Estado restituirá a sus propietarios, sean éstos personas naturales, partidos políticos y organizaciones sociales y sindicales, los bienes que les fueron confiscados o usurpados como castigo por sus adhesiones ideológicas o por su servicio a la causa de los trabajadores. En el caso que la restitución no sea posible, el Estado compensará a los afectados mediante el pago de una indemnización.

Se buscará la reivindicación moral de aquellos compatriotas que fueron víctimas de crímenes contra la vida o detenciones seguidas de desaparecimientos por causa de sus convicciones políticas.

5. Pueblos indígenas

Se adoptarán las medidas destinadas a reconocimiento y preservación por parte del Estado de los pueblos indígenas componentes de la sociedad chilena, valorizando su cultura y su carácter de pueblos integrantes de nuestra nacionalidad. El Estado reconocerá en plenitud sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

6. Medio ambiente

Finalmente, se garantizará en forma efectiva el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Será responsabilidad del Estado velar por la protección de las riquezas nativas en materia de Flora y Fauna, por la calidad del aire y del agua, de los ríos, lagos, lagunas y del mar territorial, de los recursos renovables y no renovables, de tal modo que se mantenga el equilibrio ecológico necesario para la vida y que la naturaleza no sea destruida por la actividad de explotación y usos indiscriminados. *

**"La concertación de partidos por la democracia
se compromete
al logro del esclarecimiento, justicia y reparación
de los delitos cometidos contra
los derechos humanos".**

Constitución de la CPPD, 14 de octubre de 1988

El caso de las fichas médicas de la Vicaría

Iluminación desde una perspectiva bíblica

El caso de las fichas médicas de la Vicaría de la Solidaridad, aun cuando no es el hecho más grave en estos últimos 15 años, ha logrado poner de manifiesto ante la opinión pública el conflicto entre la ley, el estado de derecho, los tribunales de justicia por un lado, y la ética y la conciencia moral por el otro.

Pbro. José Gutiérrez
Ignacio Sancho R.

Miembros del Equipo Bíblico, Valparaíso

En efecto, el problema es mucho más amplio y profundo que la simple violación de un secreto profesional y un fiscal que cumple órdenes de un tribunal. El problema no es que el vicario de la Solidaridad quiera o no entregar las fichas al fiscal o que las relaciones entre esta Institución de la Iglesia y los tribunales de justicia sean más o menos tensas. Tras este hecho hay un serio conflicto entre la Iglesia Católica y todas las Iglesias que han tratado de ser fieles a su conciencia moral según exigencias del Evangelio y un estado de derecho con sus leyes y formas de administrar justicia que es denunciado como inhumano o anticristiano.

Desde una perspectiva bíblica queremos ofrecer algunas reflexiones para iluminar el conflicto y aportar un referente para futuros proyectos de una sociedad más justa.

I. Los esclavos se liberan

El pueblo bíblico fue sometido a una larga y cruel esclavitud en Egipto. Llegó el momento de poner fin a esa tiranía prolongada; comienzan las protestas, luego la organización bajo el liderazgo de Moisés y agotados todos los otros medios, viene el enfrentamiento en el que mueren primero todos los hijos mayores de Egipto y por último, su ejército sucumbe en las aguas del Mar Rojo. De esta manera el pueblo puede sa-

lir de la esclavitud a la tierra de la libertad.

Esta experiencia tan fundamental de su historia, la experiencia de luchar por su dignidad aplastada y por lograr su libertad, es también la experiencia religiosa fundamental del pueblo del Antiguo Testamento.

Es en ella que reconoce al verdadero Dios: al Dios que ha visto la humillación de su pueblo bajo la dominación en Egipto, que ha escuchado sus clamores que subieron a El como la oración de un pueblo sufriente. Descubren al verdadero Dios que no es neutral frente a la injusticia, si-



"Pobres de ustedes
los ricos que ya tienen
su consuelo,
pobres de ustedes los que
ahora ríen porque
van a llorar de pena...
Ay de ustedes maestros
de la Ley, fariseos,
hipócritas que no cumplen
lo más importante
de la ley; la justicia
y la misericordia..."

no parcial en favor del oprimido:

*"Yo soy Yavé que he escuchado
el clamor del pueblo, a todos los libe-
raré de la opresión de los egipcios a
quienes castigaré duramente"*
(Ex. 6)

En el seno de nuestro pueblo tam-
bién se han acumulado durante es-
tos 15 años un sinnúmero de sufrimien-
tos, injusticias y atropellos que cla-
man al cielo y esperan también su li-
beración. Familias destruidas por
miembros detenidos-desaparecidos,
ajusticiados en "presuntos" enfrenta-
mientos, encarcelamientos por tiem-
po indefinido, torturados, verdade-
ros sueldos de hambre frente a la
opulencia de unos pocos, etcétera.

Todo esto, que nosotros llama-
mos pecado, se opone frontalmente
al proyecto del Dios de la Biblia pa-
ra el hombre y la sociedad. Que es
un proyecto de igualdad y fraterni-
dad, sin dominadores ni dominados;
un proyecto de libertad. Por eso to-
da persona y sociedad con sus insti-
tuciones están invitadas a servir a es-
te proyecto, a comprometerse con
él. En la colaboración y compromiso
con este proyecto está el criterio fun-
damental para discernir sobre la mo-
ralidad de las personas e institucio-
nes, como se expresa en el texto del
Juicio final:

*"Porque tuve hambre y me dis-
teis de comer..."*
(Mt. 25, 31 ss.)

Para que el pueblo que sale de la
esclavitud, nunca pueda volver a
ella ni pueda caer en forma alguna

de explotación de unos sobre otros,
Yavé Dios les entrega la Ley. El títu-
lo que invoca para su promulgación
es

*"Yo soy Yavé, tu Dios, el que te sa-
có de Egipto, país de la esclavitud"*
(Exd. 20, 2)

Y la fundamentación que da para
ordenar o prohibir frecuentemente
se expresa así:

*"porque acuérdate que fuiste es-
clavo de Egipto y que Yavé te liberó,
por eso te doy este mandato"*
(Deut. 15, 15)

Incluso, dicha ley pretende —a su
manera— suprimir las causas de la
explotación de unos sobre otros, exi-
giendo cada siete años perdonar to-
das las deudas y cada 49 años, los
que habían tenido que enajenar sus
propiedades las recuperarían (Lev.
25), evitando así la acumulación de
riquezas a costa de la pobreza de
otros. Esto se llamaba el AÑO DE
GRACIA DEL SEÑOR.

II. El pueblo ante el proyecto de Dios

No siempre el pueblo y sus for-
mas de organizarse fueron fieles a
esa Ley y a su inspiración original.
Debido al apartamiento del pueblo
al espíritu de la Alianza surgen los
profetas, encargados de denunciar
la justicia prostituida:

*"¡Ay de ustedes que transforman las
leyes en algo tan amargo como el
ajeno y tiran por el suelo la justicia!
Ustedes odian al que defiende lo jus-
to en el tribunal y aborrecen al que
dice la verdad."*

*Ya que ustedes han pisoteado al
pobre... esas casas de piedras cantea-
das no las van a ocupar, y de esas ce-
pas escogidas no probarán vino.
Pues yo sé que son muchos sus crí-
menes y enormes sus pecados, opre-
sores de la gente buena, que exigen
dinero anticipado y hacen perder su
juicio al pobre en los tribunales...
Aborrezcan el mal y amen el bien,
IMPONGAN LA JUSTICIA EN
LOS TRIBUNALES... Quiero que la
justicia sean tan corriente como el a-
gua, y que la honradez crezca como
un torrente inagotable"*

(Profeta Amós, 5).

Decididamente los reyes y jueces
del pueblo no escucharon el clamor
del pueblo que sufre, ni mucho me-
nos están comprometidos con su li-
beración. Mas bien, administran la
justicia en favor de intereses faraóni-
cos que son los del grupo dominan-
te. Tampoco escucharon la voz de
los profetas que llamaban a un pro-
fundo cambio de vida y de sistema.

*"Amós está conspirando contra ti,
(Rey Jeroboam) en pleno centro de
Israel. No hay que permitirle que si-
ga hablando... Sal de aquí, visiona-
rio, éndate a Judá... no profetices
más aquí en Betel, que es un santua-
rio real, un templo nacional"*

(Amós, 7, 10 ss.)

En esta sociedad quebrada entre
pocos que tienen mucha y muchos
que tienen poco, la justicia, para ser
conforme a la ética bíblica, debe ins-
pirarse en el proyecto de Dios sobre
la sociedad. Al igual que El, dicha jus-
ticia no puede ser neutral, debe to-
mar partido: más aún, la forma de
verificar su moralidad no es cuando
los dueños del poder son compensa-
dos, ni cuando se les paga sus deu-
das (internas o externas), sino que
conforme al Evangelio, es cuando
*"los poderosos y tiranos son botados
de sus tronos y se levanta a los humi-
llados, cuando los hambrientos son
satisfechos y los ricos son despedi-
dos con las manos vacías"*

(Lc. 1, 52 ss.)

Hay pues, una sensibilidad espe-
cial de Yavé ante el sufrimiento del
pobre y una urgencia para que se le
haga justicia. Y la justicia que Dios
quiere no es la que parte de princi-
pios abstractos y ahistóricos como
por ejemplo de la condenación de la
violencia venga de donde venga, si-
no que parte de situaciones históri-
cas muy concretas. La ambigüedad,
el conciliarismo y el borrón y cuenta
nueva no son compatibles con la jus-
ticia de Dios y su proyecto.

III. Jesús y la justicia

Es en Jesucristo en quien se mani-
fiesta de forma más clara y ejem-
plar la justicia de Dios. El viene a
anunciar y realizar el proyecto de
Dios sobre la humanidad y denun-



ciar, en la línea de los profetas, todo lo que se opone a él. Viene a restablecer el orden, a hacer justicia e implantar la verdadera paz.

"El espíritu del Señor está sobre mí. El, me consagró y me envió a traer buenas noticias a los pobres, a anunciar a los presos su libertad, a dar la vista a los que no ven, a liberar a los oprimidos y a proclamar el año de gracia del Señor"

(Lc. 4, 18).

Jesús no sólo se dedica a anunciar y explicar el proyecto de Dios para que crezca el número de adherentes, sino que fundamentalmente, para dar credibilidad a su palabra, también lo realiza satisfaciendo las necesidades materiales y espirituales más urgentes de los pobres: hambre, salud, trabajo, alegrías, esperanzas:

"Felices los pobres, los que lloran, los que tienen hambre y sed de justicia, los que trabajan por la paz, los que son perseguidos por causa de la justicia... porque para ellos es el proyecto de Dios"

(Mt. 5)

Es en esta práctica liberadora de Jesús, en sus gestos y acciones donde podemos afirmar que está haciendo justicia manifestando su predilección especial por los más pobres y oprimidos.

Pero no bastaba solamente su práctica. Para que el proyecto de Dios penetrara en el interior de las personas, de la sociedad e instituciones era necesario sacar los obstáculos y sistemas que impedían dicho proyecto. Así se expresa clara y decididamente contra quienes no entienden y se resisten a entender su mensaje:

"Pobres de ustedes los ricos que ya tienen su consuelo, pobres de ustedes los satisfechos porque tendrán hambre, pobres de ustedes los que ahora ríen porque van a llorar de pena... Ay de ustedes maestros de la Ley, fariseos, hipócritas que no cumplen lo más importante de la ley; la justicia y la misericordia... serpientes, raza de víboras, sepulcros blanqueados que tienen buena apariencia, pero por dentro están podridos... Lea en los profetas y maestros, pero ustedes los degollaron, crucificaron

y a otros los torturaron; de ese modo caerá sobre ustedes toda la sangre inocente que ha sido derramada en la tierra..."

(Mt. 23)

En el templo, que era el centro del poder dominador de su tiempo, con violencia inusitada desbarata el negocio que en parte sustenta ese poder y expulsa a los mercaderes.

Uno de los conflictos más frecuentes con el poder es el conflicto a propósito de la ley. Los que la administraban aplicaban sólo la letra, y la letra mata; por eso Jesús les echa en cara a ellos, que eran los depositarios de la ley

"ustedes no cumplen la ley"

(Jn. 7, 19).

El que no escucha el clamor del pueblo oprimido y sufriente, el que no está comprometido con su liberación, no puede administrar la ley, porque ese clamor es la clave para su comprensión. La ley es para liberar, no para esclavizar:

"el sábado es para el hombre y no el hombre para el sábado"

(Mc. 2, 27)

El precio que hay que pagar en una sociedad desigual por esta prác-

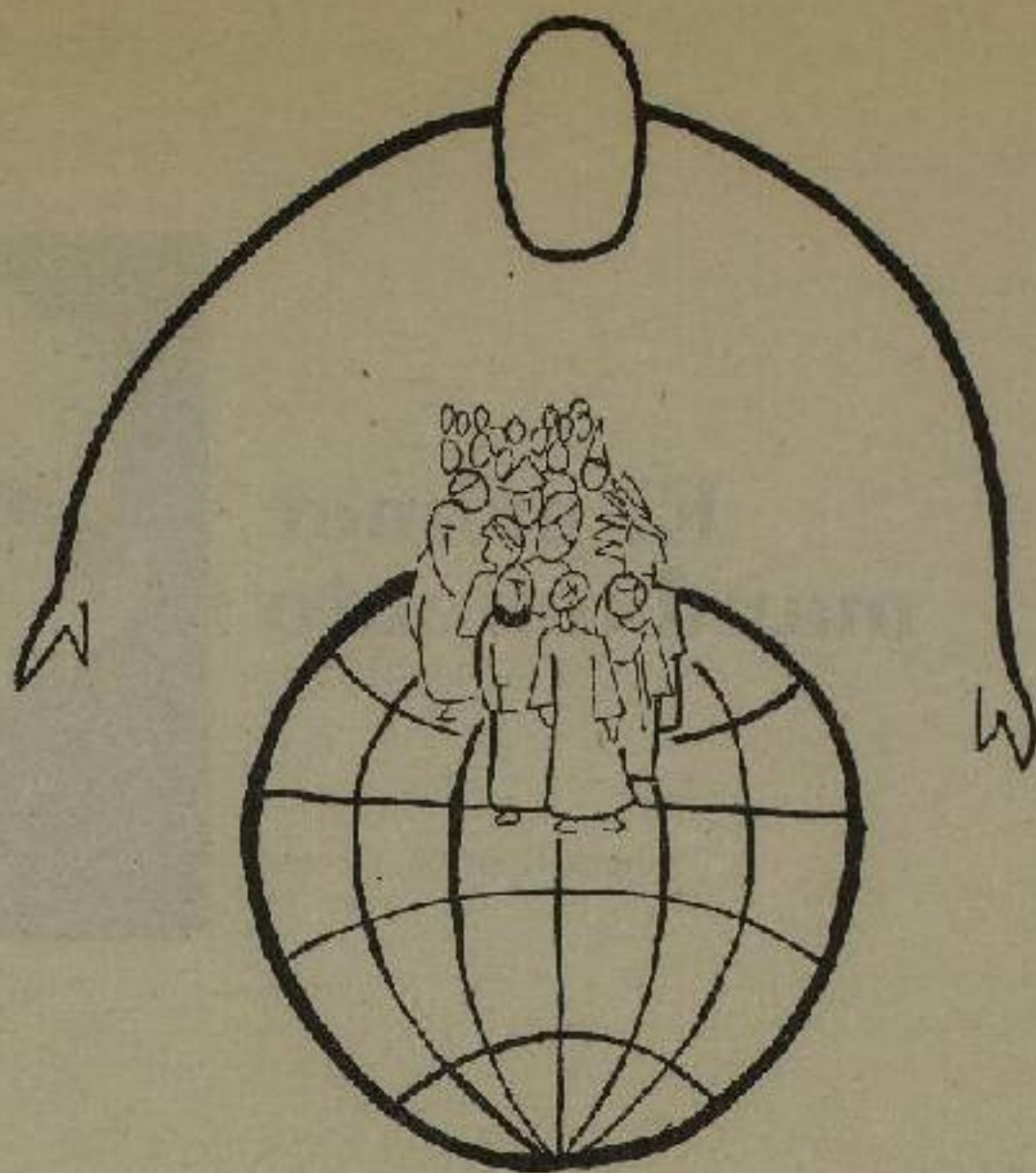
tica no se hace esperar:

"Hemos comprobado que este hombre agita al pueblo... es un subversivo que anda predicando por todo el país..."

(Lc. 23).

De acuerdo a la Ley de Seguridad Interior del Estado que protege los intereses de la dominación, Jesús es tomado preso al amanecer por los soldados, es torturado, es enjuiciado y de acuerdo a la ley es condenado a muerte; se le asesina en la cruz que es la muerte de los esclavos subversivos.

Pero la historia no termina con la derrota y la muerte; nos dice el Evangelio que su vida y aquello por lo que luchó, triunfa sobre todas las fuerzas de la dominación y la muerte. A pesar de que su tumba fue rodeada por soldados para evitarlo, la fuerza de Dios lo resucita y VIVE. Vive inspirando y alentando a todos aquellos que se juegan a lo largo de la historia y hoy por el proyecto de Dios. La resurrección de Jesús es la garantía del triunfo final, cuando la ética y la justicia, por fin, estarán en armonía. Nos toca a todos colaborar y comprometernos. *





El primer mandamiento

(Luc. 10, 25-37)

Jorge Hourton, Obispo



¡Lindo diálogo el de este tinterillo con Jesús! El conoce muy bien el Deuteronomio y el Levítico como para hacer excelentes citas. Preguntando a Jesús qué opina El acerca del modo de alcanzar la vida eterna, obtiene como respuesta que diga él mismo lo que sabe de la Ley. Y así encuentra en su propia conciencia —por la mediación de Jesús— la buena respuesta. El amor a Dios y al prójimo unidos en un mismo mandamiento. Por primera vez se enuncia el nudo vital de la ética cristiana, y es un todavía no cristiano el que lo hace, aprobado por Jesús.

Resultó también una respuesta con proyecciones políticas, pues la pregunta por una ulterior aclaración parece llevar una trampita "política": "¿Y quién es mi prójimo?". En la historia de Israel, después de tantas animosidades y discrepancias entre las Doce tribus; después de la división de los reinos a la muerte de Salomón; y en tiempos de Jesús entre las tres principales provincias, Judea, Galilea y Samaria entre ambas, amén de los otros territorios de la Decápolis, Iturea, Abilena, la Traconítida y la Perea, sin contar la dispersión por todas las márgenes del Mediterráneo, resulta difícil para un hebreo saber quién y dónde está su prójimo.

Conocemos la respuesta de Jesús. Escogiendo como ejemplo que imitar a un samaritano, otra vez entrega a la conciencia del legista el discernir cuál de los viajeros que encontraron al herido asaltado en el camino sea el verdadero "prójimo". Y otra vez el legista de buena voluntad contesta bien y comprende la conclusión "Anda y haz tú lo mismo".

Para la ética cristiana y para toda política que quisiera inspirarse en ella, el prójimo no es sólo el "compañero", el "camarada", el compatriota o el correligionario. Aquí fue constituido prójimo un extranjero que pasaba casualmente por allí y que tenía mejores razones que el sacerdote y el levita para pasar de largo apurando el paso para no mezclarse en este asunto engorroso. O sea: más allá de todo vínculo de raza, pueblo, clase, religión o ideología, es la PRAXIS lo que constituye a uno verdadero PROJIMO, según el Evangelio cristiano. La Praxis de inclinarse sobre el necesitado, de compadecerse o solidarizar —sentir como propia la pobreza del otro, de vendar sus heridas, de cargarlo en hombros y llevarlo a donde puedan darle efectivo remedio y haciendo las inversiones requeridas, aunque no sean las más seguras de resultar exitosas.

Me parece que aquí está el meollo de lo que se ha dado en llamar "Evangelización de lo político". El primer mandamiento no se reduce a dirigir las acciones individuales de las personas que harán después un somero examen de conciencia, dando por sentado que este mandamiento se cumple automáticamente. Es dable esperar que rijá también la vida social, económica y política.

Aquí está también —me parece— el punto central que debiera atenderse cuando se plantea el tema de la relación Iglesia-Gobierno o Iglesia y Estado. En la medida en que la Iglesia tenga en primera prioridad la suerte de los pobres, se relacionará con los poderes seculares atendiendo primero al modo cómo sirven a los pobres. Es el test fundamental de la dignidad humana. De la dignidad de todos: no sólo de los pobres que necesitan la ayuda de los poderes para acceder a condiciones de vida, educación, trabajo y salud, sino también la dignidad de los ricos, para que no vivan con la conciencia farisaica del sacerdote y del levita de la parábola, que siguieron de largo. *



El nuevo diccionario

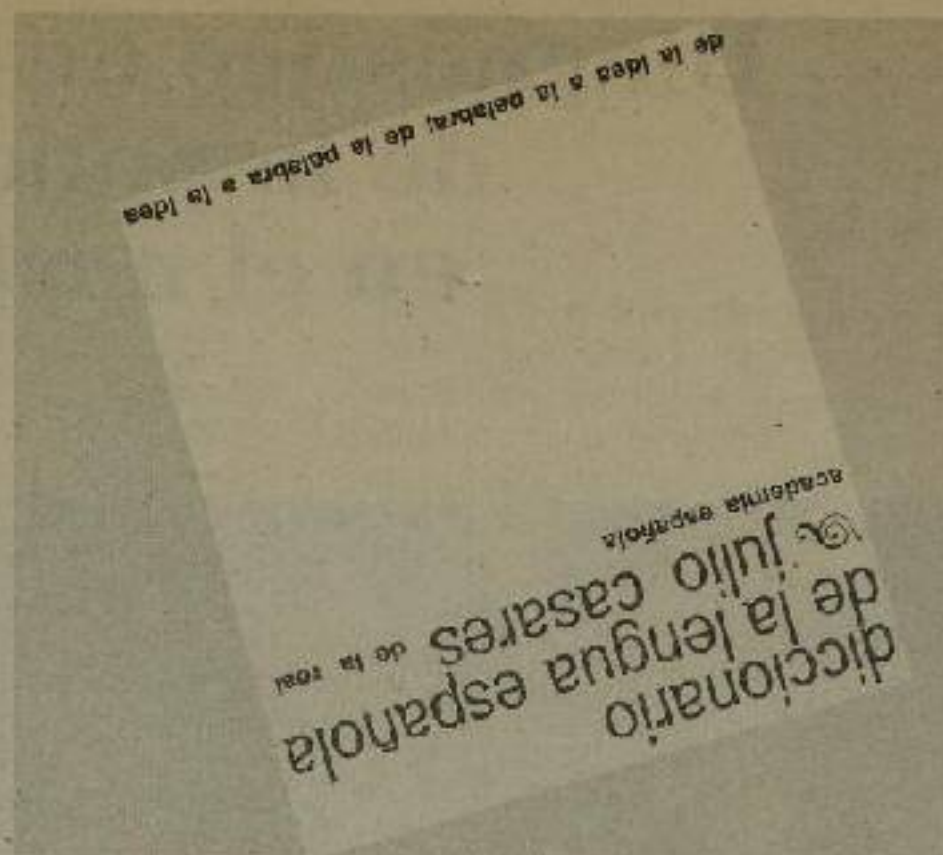
Filma Canales

En los últimos años de nuestra historia han surgido —entre una gran variedad de hechos inéditos— dos características que tienen una cierta relación entre sí. Una se observa en las palabras que se van repitiendo en el uso cotidiano y se cargan de una connotación extraña, emocional, por el significado que han adquirido o que han perdido. Otra se refiere a la desintegración interior de la vida social, cubierta por una capa exterior de orden, estabilidad económica aparente y que oculta una profunda contradicción. Nos hallamos ante la necesidad de pensarlo todo nuevamente y ponerle el nombre real que deben tener las cosas, ¡tanto se ha jugado con los términos para que el ciudadano corriente no se dé cuenta de lo que ocurre! Ejemplo: Unidad de Fomento.

Palabras como "justicia", que una vez tuvo sentido y que ahora suena como un tarro viejo pateado por un niño en la calle. Resulta insólito y distintivo del presente observar que aquellos que se conservan cuerdos en este mundo artificial siguen laborando en los procedimientos legales como si la justicia existiera. Lo cierto es que no existe y hay que vivir la farsa esperando el tiempo de instaurar nuevamente un mundo lógico, real, después de revisar todos los conceptos.

Tomemos ahora la palabra "noticia" o la "prensa", la "verdad", la "comunicación"... Cualquiera de ellas. En la práctica ocurre que cada chileno elige la noticia que más le acomoda y la forma en que mejor le cuentan lo que desea saber. Más aún, la única forma de saber lo que realmente ocurre es trasladarse personalmente al lugar de los hechos y mirarlos con sus propios ojos, escuchando directamente de quien ha sido afectado, si se tiene la honestidad y el coraje moral para hacerlo. ¿Cuántas veces hemos asistido a hechos increíbles que ocurren en poblaciones o sectores rurales y que luego no son informados al resto del país? Este ocultamiento o deformación de la noticia ocurre constantemente a nuestro alrededor y todos seguimos leyendo en la prensa sólo lo que nos quieren contar; viendo en la televisión sólo desfiles, inauguraciones, condecoraciones, discursos. Es justo agregar que, forzosamente, sólo porque el pueblo lo exigió el 5 de octubre, se han abierto algo las vías de información pero, por favor, no olvidemos lo que es estar mudos, sordos, engañados.

En el vocabulario chileno han surgido palabras que estremecen. Términos como "torturados", "desaparecidos", "degollados", "quemados". Otras, las palabras de



la cobardía: "incompetente", "operativo", "rumor", "descalificación", "mordaza", "autocensura". Y ahora está de moda la palabra "injuria". ¿Qué ocurriría si las víctimas insistieran en todos los tonos y situaciones posibles —que los hay sin duda— para argumentar con la palabra "agravio"?

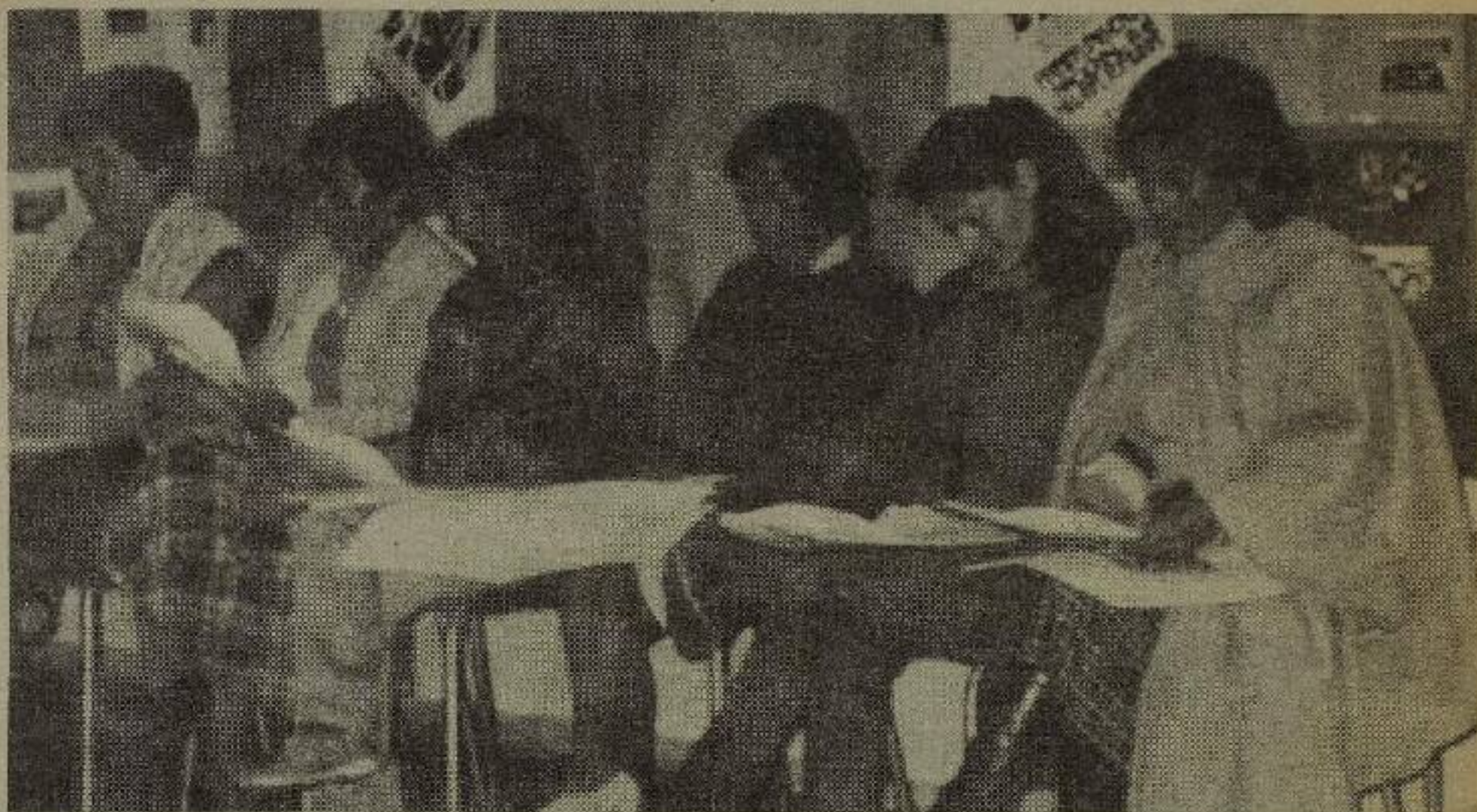
¡Ah! pero en el juego de los fariseos esa palabra no se puede decir porque es falta de reconciliación... Las víctimas tienen que perdonar y no pueden siquiera pedir la verdad, porque en este país la verdad es una injuria y el que la pronuncia es sancionado. Atestiguan esta afirmación los centenares de casos de abogados, políticos y periodistas que han sido declarados reos por "injurias a las FF.AA." (incluso la que suscribe) y han recibido sentencias que revelan un peligroso límite en lo irracional para quien las emite. Me refiero a la desproporción que existe en castigos como las relegaciones a dirigentes sindicales y la obligación de dormir en la cárcel a un periodista, entre otras persecuciones. Porque de esto se trata y aquí surge una nueva palabra de uso reciente: "persecución". ¿Y por qué no agregar además el deseo de "exterminio"?

En cualquier lugar civilizado del mundo se exponen y escuchan las razones ante jurados y tribunales "competentes", es decir, dignos de respeto y crédito. Nosotros estamos viviendo la irracionalidad de tener que relatar lo que nos ocurre ante grupos de amigos, de personas de buena voluntad, a radios y periódicos de oposición que no dan abasto y tienen que seleccionar las informaciones, y ante lectores de nuestras revistas libres, tanto lectores nacionales como internacionales que no han perdido aún el juicio, el buen sentido común para vivir, gracias a Dios.

Afortunadamente, ya se acerca a un 55% el porcentaje de chilenos que se resisten a utilizar el vocabulario impuesto por el sistema artificial. De nosotros depende incrementar este caudal de ciudadanos despiertos, con sus facultades alertas, que no aceptarán jamás un "nuevo diccionario" como el de Orwell 1984. *

Diagnóstico de la organización de la mujer popular en el norte chileno

Blanca Yáñez B.



La lucha de la mujer en Chile, durante estos últimos quince años ha sido variada y altamente creativa. La que se ha caracterizado por:

1. Defensa de valores humanos trascendentales como es el derecho a la vida. La mujer como generadora de vida tiene en nuestro país un compromiso irrenunciable en la defensa de ella.

2. Ha sido una lucha en la concepción de valores y la metodología de la lucha no violenta activa, que se ha traducido en desobediencia civil a un régimen despótico, autoritario y patriarcal. Las mujeres no se han conformado con la denuncia, sino que hemos establecido una serie de organizaciones para expresarnos y participar en la creación de espacios

democráticos; muchas de estas acciones han permitido ser un real aporte al movimiento popular y su lucha por la recuperación democrática.

3. La presencia de la mujer pobladora organizada en los espacios vecinales ha permitido incorporar a una gran masa de mujeres sencillas y marginadas en los procesos sociales y políticos del país.

La organización autónoma de las mujeres pobladoras ha estado y está atravesada por la necesidad vital de dar respuesta a los problemas más urgentes que tiene la familia popular. El ámbito donde se gesta la organización de ellas está marcado por la carencia de recursos básicos para el desarrollo de la vida, y por la marginación social, económica y política

de la que son objeto como sector social. Sin duda esto marca las organizaciones, las que casi en su gran mayoría se constituyen en torno a la respuesta a esas necesidades: ollas comunes, almacenes comunitarios, amasanderías comunitarias, talleres laborales, grupos de autoayuda, comités de vivienda, grupos de salud, etc. son algunas de estas experiencias organizativas.

Las organizaciones autónomas de mujeres populares deben enfrentar una serie de problemas en su constitución y funcionamiento:

- Enfrentan un monstruo organizativo nacional: Cema-Chile, que posee recursos, infraestructura, espacios y poder. Pues es una organización cooperadora del estado y es desde donde el régimen mili-



tar ha establecido su política social y su reproducción ideológica en las mujeres.

- Enfrentan una cultura que refuerza comportamiento y actitudes que hacen que la mujer no participe libremente, sino que deba enfrentar obstáculos serios e incluso represión familiar, cuando se incorpora a una organización: aun cuando el resultado de ésta vaya en beneficio de la propia familia.
- Enfrenta la carencia de líderes mujeres que asuman la organización con responsabilidad, información y formación.
- Enfrenta la visión atomizada, sectaria y proselitista de muchos partidos políticos que pretenden captar los grupos, en la búsqueda de base social, sin respetar procesos y sin un buen diagnóstico de la mujer pobladora. Esto muchas veces genera desorientación y muchas veces termina con los grupos que no desean como colectivo comprometerse con un determinado partido.
- Enfrentan la poca existencia de ONG que puedan apoyar, capacitar y acompañar grupos de base, con eficiencia y realismo, cuyo trabajo y aporte sirva para que las mujeres organizadas descubran su rol político en el juego del poder local y se transformen en sujeto activo de cambio social.

Estas dificultades entre otras, no han permitido el fortalecimiento de

las organizaciones de mujeres populares, ni la creación de nuevos grupos. Más bien existe cierto estancamiento, lo que influye en los ánimos y hace temer por la continuidad de todo un trabajo que fue fuerte, productivo y coherente y que pareciera ser que existe hegemonía de los sectores político partidistas en esta nueva coyuntura nacional, debido a ello los partidos han estado retirando sus mejores dirigentes sociales para incorporarlos en tareas intra-partido por el proceso electoral que se avecina.

La nueva coyuntura política es sumamente importante y parece ser que todos los esfuerzos apuntan a ganar un congreso que permita reformas y que garantice, para la oposición, el cambio social, que establezca políticas más justas para los sectores populares. Sin embargo esto no aparece claramente establecido en las candidaturas senatoriales y de diputado, lo que desorienta a los sectores sociales, cuya capacidad movilizadora se encuentra hoy dividida. Las mujeres no escapan a esta coyuntura por tanto, su organización se encuentra en una situación de statu quo.

A pesar de lo anterior, existe en estos grupos un gran potencial humano y político. La mujer pobladora posee la característica de un asumir un compromiso completo por el cambio, esto significa que involucra casi todas las dimensiones de su existencia; que los procesos educativos se llevan a nivel personal, social y político.

En este sentido nuestra experiencia con mujeres populares ha tenido hasta hoy aciertos importantes:

- Ha permitido iniciar un proceso de recomposición del tejido social que fue duramente desarticulado.
- Las mujeres en los grupos, son capaces de conectarse, desde sus necesidades concretas, a procesos democratizadores que conciernen al país en su conjunto.
- Son capaces de ligar sus demandas reivindicativas como mujeres a demandas sociales como sector popular.
- Incorporar a la lucha democrática los elementos necesarios para el desmantelamiento de todo un sistema basado en la marginación, el poder concentrado y la injusticia social y económica.
- Son capaces de crear espacios vitales donde se viven y comparten valores comunitarios y estilos de vida basados en la solidaridad y en la recuperación de la persona humana.
- Son capaces de recrear la cultura autoritaria desarrollando espacios de organización y participación.

El desafío que se tiene hoy en las organizaciones populares y sobre todo en las de mujeres, es lograr incorporar las demandas y aportes de este sector al conjunto de la lucha democrática para continuar siendo parte importante del movimiento popular y en la construcción de su proyecto de sociedad. *

"Declaramos solemnemente que los Partidos de la Concertación por la Democracia asumiremos aquellas iniciativas que, en el plano político, jurídico, social y cultural, satisfagan las necesidades y demandas de quienes han sufrido situaciones graves de violación de esos derechos".

Mensaje y compromiso con los DDHH. 13 de diciembre de 1988



Serpaj en las tierras de Sandino

Patricio Pietropaolo

Se cumplió en anhelo de Serpaj de celebrar su VII consejo colegiado latinoamericano en las tierras de Sandino, justo en el X aniversario de la revolución popular nicaragüense. Todos los representantes de Serpaj en América Latina: Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Panamá, México y Nicaragua, nos reunimos del 10 al 17 de julio en Managua.

Los compañeros del Serpaj en Nicaragua nos recibieron con mucha cordialidad y amistad. Pudimos celebrar dos encuentros ecuménicos con representantes de las Iglesias que trabajan por la paz y la justicia. Ellos esperaban al Serpaj A. Latina para compartir sus tareas y anhelos de construir una patria en paz y de reencuentro de todos los nicaragüenses.

Consejo colegiado: La realización del Consejo colegia-

do se realizó en un lugar llamado Crucero, distante de Managua 20 kms. En un clima más temperado que el de Managua, que es caluroso, nuestro VII CC se expresó en un ambiente de mucho diálogo y fraternidad, buscando responder a las interrogantes que nos plantea el continente: deuda externa, procesos de democratización, necesidad de formación en apoyo a la educación popular, etc.

Dos tareas importantes tenía este encuentro: Estudiar los estatutos y las reformas que se presentarán en la próxima Asamblea continental; y la preparación de la V Asamblea Latinoamericana de Serpaj, que se celebrará en Río de Janeiro en el mes de febrero de 1990.

Se establecieron los mecanismos para la nominación de candidatos y los criterios para elegir a tres personas en la coordinación latinoamericana que se elegirán por 4 años en la asamblea de Río de Janeiro.

X Aniversario de la Revolución Nicaragüense y del Frente Sandinista en el poder. Pudimos ver y participar en la gran manifestación popular de la celebración de los X años del proceso revolucionario. Daniel Ortega explicó los pasos que la revolución y el frente están dando para el proceso democrático que se expresará en una elección presidencial a realizarse en el mes de marzo de 1990 con diversos candidatos a Presidente y Parlamento.

Los problemas de Nicaragua siguen siendo la guerra apoyada por Estados Unidos a la Contra, falta de mercado para sus productos, necesidad de mayores recursos para la educación y generación de más empleos, explicó Ortega, en su discurso.

Tuve la oportunidad de compartir con sectores campesinos y de barrios pobres que celebraban con misas populares los aniversarios de la muerte de sus jóvenes hijos. Las misas cantadas y con mucha alegría finalizaban con una comedia para los niños y vecinos del barrio. Hay conciencia de que las muertes han traído esperanza y confianza en el futuro. Ellos también manifiestan preocupación por las necesidades que padecen en el presente. Lamentan que la jerarquía no acompañe a las víctimas de la guerra celebrando las misas aniversario de sus hijos caídos por la patria y la revolución.

A través de estas líneas queremos agradecer y animar a los compañeros del Serpaj de Nicaragua para que asuman y apoyen el proceso popular de las comunidades. El pueblo de Nicaragua está dando prueba de resistencia no violenta a la agresión permanente que le impide su crecimiento y desarrollo para hacer más hermosa a la verde Nicaragua, nicaragüita. *



La No-Violencia en las Relaciones Internacionales

Sergio Gajardo Gómez

Durante los últimos cincuenta años, Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Soviética (URSS) gastaron miles de millones de dólares en "defensa". Norteamericanos y soviéticos asumieron que el enfrentamiento era inevitable y para ello se prepararon. El poder militar que lograron desarrollar y acumular no sólo aseguró la aniquilación del enemigo, sino que de todas las formas de vida en la Tierra.



Si observamos la calidad y cantidad de armamento acumulado, se puede decir que las políticas de "defensa" fueron un éxito, sin embargo, en términos de la situación de defensa de estos países, los resultados constituyeron un rotundo fracaso. Así lo reconoció Mijail Gorbachov en las Naciones Unidas (1988), al afirmar que hoy "Ningún estado es omnipotente como producto de su fuerza militar. Por el contrario, el incremento militar debilita otros componentes de la seguridad nacional"².

En 1984, existían más de cien millones de personas empleadas en las diversas Fuerzas Armadas (FF.AA.) de la tierra. Este contingente de personas sin utilidad económica efecti-

va para las sociedades del mundo, consume un promedio anual de 19.300 dólares por soldado³, mientras tanto al sector educación sólo se destinan 380 dólares anuales⁴. Mantener miles de personas en las FF.AA. y financiar sus programas de armamentos implica un alto costo económico⁵, que no sólo deforma el desarrollo al consumir fondos que son necesarios para combatir la pobreza, sino que también crea un ambiente de terror que distorsiona las relaciones internacionales. La experiencia de EE.UU. y la URSS demuestra que la implementación de los llamados planes de "defensa" conduce finalmente a un resultado paradójico: precisamente las instituciones de defensa son las que dejan

a los países indefensos.

Por otra parte, la percepción actual de los tecnócratas político-militares no es la misma de hace algunos años. Hoy piensan que la guerra es evitable y que es posible mantener la paz internacional a través del diálogo.

El mutuo reconocimiento de la capacidad destructiva del otro, el temor a la aniquilación final, el reconocimiento del fracaso de las políticas de defensa, el alto costo económico que significa mantener las FF.AA. y los cambios en la percepción de los dirigentes norteamericanos y soviéticos con respecto a la guerra, son algunos de los elementos que determinan que los líderes decidan iniciar diálogos para "desmilitarizar" las re-

laciones internacionales y pasar de una economía de armamento a una de desarme. El llamado que formulan es en favor del uso de métodos políticos, jurídicos, y no violentos en las relaciones internacionales.

Gorbachov enfatiza la necesidad de "un nuevo desarrollo" en las relaciones internacionales y propone:

- a. Eliminar las armas nucleares;
- b. Reconocer la libertad de opción para todas las naciones;
- c. Des-ideologizar las relaciones internacionales;
- d. Implementar el diálogo entre las naciones. Este "nuevo desarrollo", supone la existencia de una comunidad internacional inserta en un sistema universal compuesto por todas las naciones de la tierra. Se trata de una visión de desarrollo como resultado de un proceso armónico donde todos participan y se benefician.

El modelo del "nuevo desarrollo" no es nuevo. En realidad, se trata de una reformulación de la "detente", propuesta de coexistencia pacífica impulsada por los soviéticos a partir de los años setenta⁶. El objetivo de esta doctrina fue limitar las disputas entre países socialistas y capitalistas solamente al ámbito doctrinario. Se trataba de evitar la guerra y al mismo tiempo proteger los avances socialistas y capitalistas, por medio de la cooperación económica y la expansión del poder e influencia en sus respectivas áreas. La propuesta

del "nuevo desarrollo" mantiene el enfrentamiento a nivel doctrinario pero lo reduce exclusivamente al ámbito doméstico. Gorbachov es claro en este sentido y afirma que la lucha ideológica entre capitalistas y socialistas no se debe extender a las relaciones entre los estados.

Ya sea bajo el concepto de "la detente" o del "nuevo desarrollo", lo concreto es que el acercamiento entre los gobiernos de EE.UU. y la URSS comienza a materializarse. Ambos mandatarios anuncian cambios que resultarán en:

- a. Disminución en la producción de armamento;
- b. Replegue de personal militar; y en el caso de los soviéticos,
- c. Redefinición en la naturaleza y aprovechamiento de sus tropas (ver cuadro). Estos anuncios representan un indudable avance hacia el establecimiento de relaciones internacionales desnuclearizadas. Sin embargo, es incorrecto e ingenuo interpretar estos cambios como parte de un proceso de "desmilitarización" de las relaciones internacionales, o de un "nuevo desarrollo".

La propuesta de no violencia en las relaciones internacionales que realiza Gorbachov, ocurre en un contexto internacional donde la mayoría de las naciones tienen gobiernos que utilizan la violencia para imponer sistemas político-económicos excluyentes. De allí que las declaracio-

nes de apoyo a la no violencia en el ámbito de las relaciones internacionales no implican una renuncia a las tradiciones y concepciones filosóficas de los gobiernos de EE.UU. y la URSS. Mientras en el ámbito de las relaciones exteriores se promueve la no-violencia a nivel doméstico, regional y nacional, la violencia se sigue viendo como una necesidad fundamental para impulsar cambios sociales de tipo estructural. Así se desprende de la evaluación soviética de la experiencia de la Unidad Popular Chilena. Atroshenko (1978), afirma que:

1. Las clases explotadoras no ceden su poder voluntariamente;
2. Es necesario implementar una política de alianzas amplia y flexible;
3. Con un liderazgo firme, homogéneo y unificado;
4. Los movimientos revolucionarios deben estar plenamente preparados para defender las ganancias con las armas y,
5. Es esencial privar a los enemigos de clase de los medios de información y propaganda⁸.

La postura no-violenta de las potencias en el ámbito internacional es un recurso retórico que esconde el doble estándar de los EE.UU. y la URSS con respecto a la violencia. En los hechos, ambas potencias necesitan vender parte de su producción de armamentos a aquellos gobiernos que necesitan de FF.AA. numero-

Cantidad de armamento y personal militar norteamericano y soviético de cumplirse las reducciones propuestas

Categoría	% que deben reducir ⁷		Total por alianza después de la reducción
	Nato	Varsovia	
Tanques	66,4	61,2	20.000
Artillería	71,1	62,0	16.500
Vehículos armados	40,3	70,0	28.000
Tropas	44,5	56,5	1.350.000
Aviones	79,0	81,9	1.500
Helicópteros	67,7	54,1	1.700

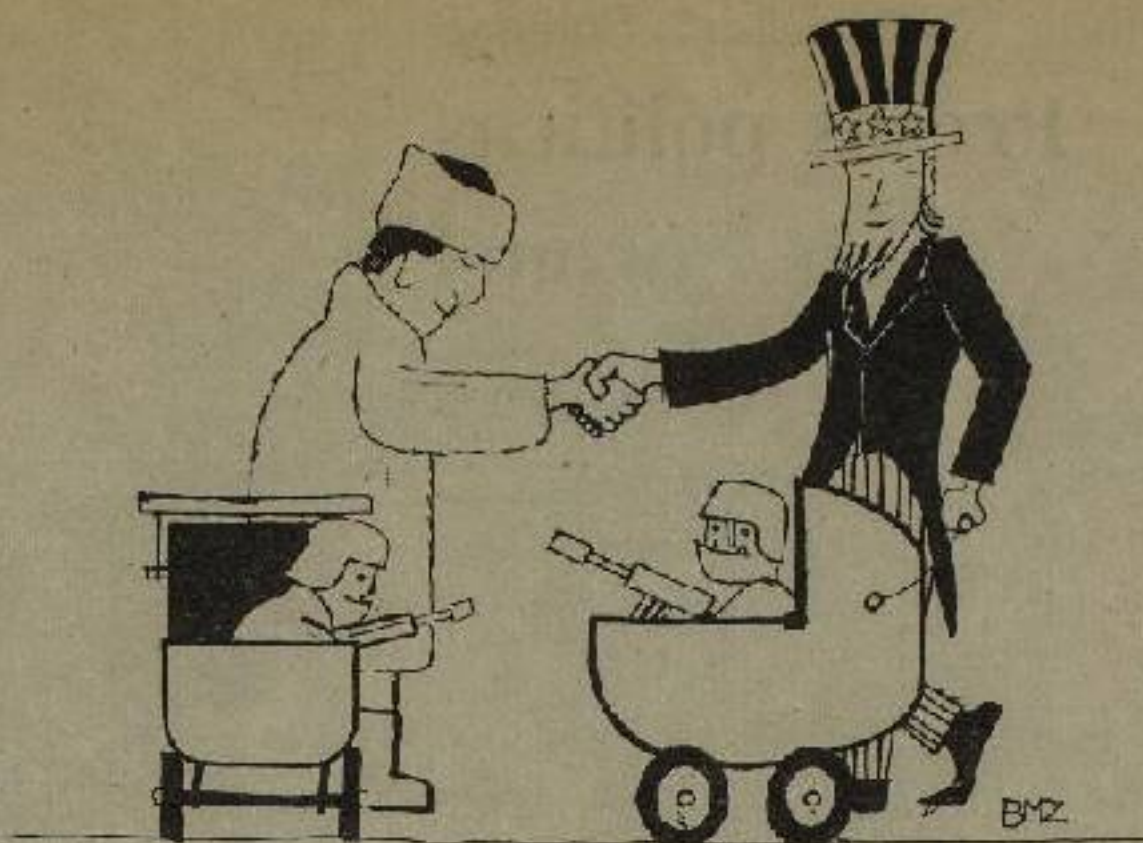
FUENTE: Time, 12 de junio de 1989, págs 30-31.



sas y bien equipadas para contener el descontento social a través del uso de métodos violentos. En jerga económica, la oferta de armamentos (EE.UU./URSS) necesita de la demanda (países del Tercer Mundo), para que el mercado (el mundo) logre su equilibrio (no violencia externa/violencia interna). "Desmilitarización externa" y "militarización interna" son fenómenos que ocurren en forma simultánea y se refuerzan mutuamente.

De esta manera, mientras las potencias "desmilitarizan" sus relaciones externas para fortalecer sus economías, los países desprovistos se militarizan para mantener y perpetuar la exclusión político-económica. La desmilitarización interna de los países del llamado "Tercer Mundo", definida en términos de una redistribución social, racional, eficiente y humana de los recursos que actualmente se destinan a "defensa", es fuertemente resistida por las Fuerzas Armadas. La declaración de los militares chilenos son ilustrativas al respecto: No permitirán la intervención civil en los asuntos de los militares. De allí que cualquier intento de redistribución de los gastos de defensa en Chile es prácticamente impensable sin correr el riesgo de un nuevo golpe⁹.

En síntesis, ante la eventual destrucción de la tierra en el caso de un enfrentamiento nuclear, las potencias mundiales optan por la desnuclearización y asumen una postura de no violencia externa. La idea se presenta bajo la forma de un "nuevo



modelo" de desarrollo basado en la "desmilitarización" de las relaciones internacionales. Los supuestos y objetivos de la propuesta marginan desde la partida a la mayoría de los países. No son muchos los que tienen armas nucleares que desactivar. La mayoría de las naciones tienen problemas más urgentes¹⁰, pero, estos no figuran como prioridad en la agenda de discusiones de las potencias. Es cierto que la especie humana se beneficia con la eliminación de las armas nucleares, sin embargo, la supuesta "desnuclearización" no implica una desmilitarización de las relaciones internacionales ni el comienzo de un "nuevo desarrollo" para las naciones desventajadas. La existencia de estados nacionales militarizados que observan una posición violenta para mantener el statu quo, la

necesidad de los países del "Primer Mundo" de darle salida a los stocks de armamento ya producidos, y la persistencia y aumento de la exclusión político-económica a escala global, son algunas de las causas que obstaculizan el triunfo de la no violencia en el ámbito de las relaciones externas. El modelo de desarrollo propuesto por Gorbachov permite el desarrollo de las potencias y no de los países desprovistos. Los gobiernos norteamericano y soviético recurren a métodos no-violentos en el plano de las relaciones internacionales, porque ello libera recursos económicos necesarios para superar sus respectivas crisis económicas. Sin embargo, ambas potencias implementan y apoyan métodos violentos en el plano político-económico intranacional. *

¹ Artículo escrito en Phoenix, Arizona; June 26, 1989.

² Ver texto del discurso pronunciado en diciembre de 1988, durante las 43ª sesión de las Naciones Unidas, por Mijail Gorbachov, Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Presidium del Soviet Supremo. Publicado en la revista *Pluma y Pincel* N° 58, Santiago, Chile, 19 de enero de 1989.

³ Ver *Crisis económica y social del mundo. Informe a la VII Cumbre de los Países No-Alineados*, Fidel Castro; Cuarta edición, Editorial Siglo XXI, México 1987, p. 220.

⁴ *Ibid.*, p. 219.

⁵ El promedio anual de gastos militares en 1982 fue de 506 mil millones de dólares. El 70% de este gasto corresponde a los Estados Unidos, la Unión Soviética y otras naciones "desarrolladas". *Ibid.*, p. 47.

⁶ Una buena descripción de cómo se aplicó la política de la "detente" en Chile es entregado por Isabel Turrant en su libro *La Unión Soviética en América Latina. El caso de la Unidad Popular Chilena, 1970-1973*. El Colegio de México, 1984, pp. 91-105.

⁷ El % de reducción de la NATO se realizó a partir de las estimaciones cuantitativas realizadas por el Pacto de Varsovia. En el caso del pacto de Varsovia, el cálculo está basado en las cifras que la NATO tiene respecto a la cantidad de personal y armamento de dicha alianza.

⁸ Ver el artículo "The Socio-Economic Model of Chilean Fascism", por A. Atroschenko, *International Affairs*, Moscú, 2, 1978, pp. 51-59.

⁹ *Ibid.*, p. 6.

¹⁰ A modo de ejemplo se puede citar el problema de la deuda externa.



Arinda, Nancy, María Soledad

Presas políticas en Coronel

Francisco Reyes

**Cortando mis nubes
mi luna y mi cielo
no conseguirán acallar mi voz
ni apagar mi fuego.**

**Tú estás buscando el mar
para refrescar tu cuerpo asoleado
yo escucho el oleaje tempestuoso
de un mar invernal
mientras tu recuerdo llena de calor
este corazón que ha decidido hacerse
fuerte.**

Las frases de la Poesía de Arinda Ojeda, presa política, recluida en la cárcel de Coronel, reflejan vivencias y sentimientos de esta mujer junto a tantas otras, que luchan día a día con nuestro pueblo. Arinda, Nancy y María Soledad son las tres compañeras que forman parte de una larga lista de presas políticas de Chile. Aquí en Coronel tenemos la presencia de cada una de ellas en todo el trabajo por la defensa y promoción de los DDHH.

No pretendo hacer un análisis "legalista" de sus casos, sino más bien, hacer notar el drama humano que palpita en los cuerpos y vidas de estas compañeras.

Al entrar en los oscuros pasillos y estar en el único patio en que pueden caminar, siento todo el peso de esta dictadura, tal vez sus métodos y vías son diferentes a las que plantea nuestro servicio, pero el abrazo de cada una deja muy atrás esto y te hace caminar con ellas en sus sufrimientos, penas y alegrías.

Los golpes, la tortura y los atropellos sistemáticos han quedado atrás, hoy aunque el hostigamiento aún persiste, ellas esperan que no se les olvide y puedan tener un juicio justo.

En el ambiente electoral que se vive actualmente desde la capital hasta las comunas más lejanas, no podemos olvidar los atropellos que ha sufrido nuestro pueblo en estos oscuros años de régimen militar. *

**"Más allá de la necesaria satisfacción a los familiares
y a las víctimas de las violaciones cometidas en estos quince años, conocer
la verdad y hacer justicia es una condición fundamental
para que la sociedad chilena pueda reconstituir las imprescindibles
bases éticas en que debe fundarse un orden social sano, que concite
la adhesión y compromiso ciudadano de todos los chilenos".**

Primer aniversario de la CPPD. 2 de febrero de 1989

Delegados de diversos Serpaj nacionales participaron en Chile en un curso internacional sobre derechos humanos

Representantes de los Servicios de Paz y Justicia de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay compartieron durante un mes, una valiosa experiencia de intercambio y de formación en base a la situación de los derechos humanos en el cono sur.

El curso fue organizado por CE-AAL, ISS y SERPAJ Chile. Se realizó en el Centro El Canelo de Nos. Participaron también delegados de otras organizaciones sociales y entidades humanitarias del continente.

La delegación de Serpaj estuvo integrada por los dirigentes Eduardo Pirotto y Mariel Rohaina del Serpaj del Uruguay; Tania Regina Zamberlar, del Brasil; Jacqueline Butrón y Magaly Vega de Bolivia; Mardonio Pardo, del Perú; Felipe Yapur, de Argentina y Claudio Rivera de Chile.

La delegación de Serpaj y los miembros del curso internacional participaron en varias actividades programadas por Serpaj Chile, entre ellas un foro con dirigentes chilenos de derechos humanos, el coordinador nacional del servicio chileno, Domingo Namuncura y el presidente de la Comisión de Justicia, Eugenio Velasco.

En otra oportunidad, fueron recibidos en la casa nacional de Serpaj en Santiago de Chile, donde compartieron fraternalmente con dirigentes del secretariado chileno.



Servicio Paz y Justicia en formación en el Paraguay

Realizan activa labor en defensa de los derechos humanos y en la promoción de la no violencia activa.

"Creemos que el Serpaj puede prestar un formidable servicio en esta nueva que está viviendo nuestro pueblo", nos escribe Fernando López, uno de los coordinadores del grupo nacional en formación.

"El camino hacia la democracia no va a ser fácil en Paraguay", agrega.

"Creando lazos fuertes de solidaridad entre nuestros pueblos, juntos, avanzaremos hacia la liberación".

Actualmente realizan una campaña por tres ciudadanos paraguayos que aún están en el exilio, miembros del Servicio de Educación y Acción Social (Seas), que fueron expulsados por el ex dictador Stroessner y que el actual gobierno aún no deja entrar a su patria.

"Paz y Justicia" les desea éxito en su labor a los compañeros del Serpaj del Paraguay.

Santiago Jornada de recreación con niños de poblaciones populares

La Declaración de los Derechos del Niño se llevó a la práctica. 240 menores pertenecientes a 21 sectores de la capital participaron en una jornada de recreación. El objetivo de la jornada fue el de promover el derecho a la recreación, consagrado en la Declaración Universal de los derechos del Niño.

La actividad fue organizada por el Serpaj de la Zona Sur Oriente de la capital en conjunto con una coordinación local de organizaciones de niños de la zona. Los niños provenían de las comunas de La Florida, La Granja, Macul, Peñalolén, Quinta Normal, El Bosque y Santiago Centro. De este último sector, participaron niños que venden algún tipo de mercadería en el famoso Paseo Ahumada del centro.

Iniciativas como éstas serán repetidas en septiembre y en diciembre. Así se hace carne la Declaración de los Derechos del Niño.

Coronel Jornada de estudio sobre la situación de presos políticos en la zona

Unas 40 organizaciones sociales de las populosas comunas de Coronel y Lota, en la VIII Región, participaron en una jornada local referida al tema de los presos políticos.

A la jornada concurren abogados de la Codepu de Concepción, dirigentes políticos de la zona y miembros de comunidades cristianas y de organizaciones locales.

El tema principal estuvo a cargo del coordinador nacional de Serpaj, Domingo Namuncura, quien presentó a modo de primicia los acuerdos de la Concertación de Partidos por la Democracia, referidos a los presos políticos. Namuncura es secretario ejecutivo de la Comisión de Justicia del conglomerado opositor y el día anterior a esta jornada, el 14 de julio, en Santiago la CPPD había aprobado el documento final sobre derechos humanos. Con ese documento, Domingo viajó a Coronel el 15 de julio y presentó las conclusiones en la jornada organizada por el Serpaj de la zona del carbón.



La Serena Reestructurando el equipo regional

Nuevo coordinador regional es el profesor Eduardo Guzmán. Nuevo equipo, nuevas tareas, nuevo entusiasmo... El regional de La Serena se apresta para asumir activamente la transición a la democracia. El equipo y las tareas fueron evaluadas y proyectadas con nuevas dimensiones. El profesor Eduardo Guzmán, uno de los fundadores del Servicio en la zona, es el nuevo coordinador regional del equipo. El anterior coordinador, Mario Flores, asume la secretaría ejecutiva y los programas de educación cívica.

Los acuerdos fueron adoptados luego de llevar a cabo en la ciudad un conjunto de actividades destinadas a difundir los contenidos de las propuestas de derechos humanos y el contenido de las 54 reformas sometidas a plebiscito el pasado 30 de julio.

Las exposiciones centrales estuvieron a cargo del coordinador nacional del Servicio y del abogado Jaime Esponda, colaborador del programa de DDHH de la institución. Decenas de personas participaron en estas actividades programadas por el regional. De manera especial, cabe destacar un encuentro muy valioso con dirigentes de diversas organizaciones de base a las cuales el Serpaj regional presta un amplio servicio.

Arica Jornada sobre fe y política en el norte

Entre los días 22, 24, 25 y 26, el regional de Arica realizó una jornada sobre Fe y Política, destinada a dirigentes de base y miembros de comunidades cristianas. La jornada se realizó con la colaboración de dirigentes del equipo teológico ESTEPA.

Antofagasta Líderes mujeres se capacitan

En los primeros días de julio se realizó una jornada de Capacitación de Líderes Mujeres. También se brindó la solidaridad del Serpaj regional al Sindicato Punta Grande, cuyos trabajadores se encontraban en huelga general.



Y junto con la Concertación de Partidos por la Democracia de esta región, el Serpaj llevó a cabo una segunda jornada de capacitación vecinal.

La sede regional de Serpaj fue violentada el 27 de julio. Desconocidos arrojaron polvos químicos a la entrada de la sede, haciendo insufrible el ambiente para quienes se encontraban en ese momento en el recinto. La acción, sumada a otros hechos de amedrentamiento, obligó a los dirigentes regionales a interponer un recurso de amparo ante los tribunales.

Coronel Importante campaña ecológica impulsada por Serpaj

Lota. Amplia difusión está alcanzando la activa labor del secretariado regional de Serpaj en la VIII región, especialmente en Coronel y Lota, por su campaña en favor de un medio ambiente libre de contaminación. Unas cuantas pesqueras que están funcionando en la zona están invadiendo con olores contaminantes a la población. A ello se agregan otra serie de daños producidos por una salvaje contaminación y destrucción de la calidad de la vida natural en esta rica y sufrida zona minera.

Las denuncias del regional de Serpaj están obteniendo eco. En una entrevista a la que fueron invitados por el Director Nacional de Pesca, capitán de navío Iván Petrovitsch, se les informó que dicha oficina del gobierno había tomado las providencias para sancionar a tres pesqueras que, sin autorización del Senda, se habían conectado a la tubería matriz de agua potable, afectando con ello el consumo regular de agua por parte de la población.

El Serpaj local y el Comité Ecológico que contribuyeron a formar, había denunciado públicamente esta irregularidad. Finalmente, la autoridad escuchó estos planteamientos y se millanó a una solución.

Además, el Director Nacional de Pesca, informó que se estaban ejecutando las acciones para que las pesqueras aumenten la altura de las chimeneas de sus industrias a 40 metros de altura. Esta también había sido una petición especial del Comité Ecológico.

Con paciencia... pero con perseverancia, el Regional de Coronel y su Comité Ecológico han ganado una primera batalla en esta larga lucha por descontaminar a Chile... Felicitaciones.



Temuco No violencia y educación cívica entre las tareas relevantes

Su evaluación semestral de actividades realizó el equipo de Serpaj-Temuco el domingo 1º de julio recién pasado. A la jornada concurren todos los miembros y colaboradores de Serpaj, a los que se sumaron las directivas de los grupos de pobladores que anima la institución. Durante la autoevaluación, el equipo fue poniéndose notas de 1 a 7 por cada actividad realizada, la que era ratificada y corregida por un "jurado" compuesto por los nuevos colaboradores del Servicio y por los dirigentes de los grupos de pobladores. El equipo prometió trabajar duramente durante el próximo semestre para obtener mejores notas, ya que el jurado fue muy riguroso.

El viernes 14 se realizó un foro

público organizado por la comisión de Educación Cívica de Serpaj, para la población Pueblo Nuevo de Temuco, a la que asistió numeroso público que se informó sobre las reformas a la Constitución y que contó con la participación del candidato a senador señor Jorge Lavandero de la DC y la señora Miriam Montecinos, precandidata del PPD. Los foros se repetirán cada viernes durante el mes de julio con distintos invitados y continuarán en meses posteriores.

Finalmente, durante los días 15 y 16 de julio se realizó un Seminario sobre No Violencia Activa, alrededor de los temas del miedo, represión y el conflicto, con la animación de Roberta Bacic y Patrio Bejar del equipo Nova de Serpaj-Santiago. Al evento concurren miembros del Serpaj-Temuco, del grupo de mujeres "El Buen Pastor" dirigentes vecinales, y de la Parroquia Jesús Obrero. Estos últimos facilitaron los salones donde funcionó el Seminario.

Tomás Austin

¿SOBERANIA POPULAR O VOLUNTAD MILITAR?

SUMARIO

Revista Paz y Justicia

Consejo General:
Secretariado Nacional de
Serpaj Chile

Comité Editorial
Jaime Esponda
Jorge Osorio
Filma Canales
Francisco Undurraga
Fernando Aliaga
Patricio Pietronpelo
Miguel Arredondo
Domingo Namuncura

Colaborador especial:
Monseñor Jorge Hourton

Director:
Domingo Namuncura
Editor:
Francisco Undurraga

Diseño:
Humberto González
Fotografías:
Archivo Serpaj Chile
Archivo Vicaría de la
Solidaridad
Archivo Vicaría Zona Oeste
Amnesty International
Composición y Maqueta
EQUUS Ltda.
Impresora
Gráfica Andes

Revista Paz y Justicia
Editada por el Servicio Paz
y Justicia de Chile
Eduardo Castillo Velasco 653,
Ñuñoa Santiago Chile
Casilla 139 - Santiago 3 Chile

Material informativo de
circulación interna



EDITORIAL

Bases programáticas de la oposición.
¿De qué depende su concreción? *Serpaj Chile* 2

ANÁLISIS POLÍTICO

A medio camino *Jaime Esponda F.* 4

DERECHOS HUMANOS

¿Tiraría usted la cola de un tigre... a ciegas? *Serpaj Chile* 7
Especial: Las bases programáticas sobre DDHH *Serpaj Chile* 10

IGLESIA

El caso de las fichas
médicas de la Vicaría. *Ignacio Sancho Padre José Gutiérrez* 13

DESDE EL EVANGELIO

El primer Mandamiento *Mons. Jorge Hourton* 16

NO VIOLENCIA ACTIVA

El nuevo diccionario. *Filma Canales* 17

SOCIEDAD

Diagnóstico de la organización
de la mujer popular en el norte chileno *Bianca Yáñez* 18

SERPAP EN AMÉRICA LATINA

Serpap en las tierras de Sandino.
VII Consejo Colegiado en Managua *Patricio Pietronpelo* 20

INTERNACIONAL

La No violencia en las relaciones
internacionales *Sergio Gajardo* 21

TESTIMONIOS

Arinda, Nancy, María Soledad...
Presas políticas en Coronel *Francisco Reyes* 24

MICRONOTICIAS

Serpaj Chile 25